

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3094
Disposiciones	_____	3100
Municipalidades	_____	3100
Licitaciones	_____	3101
Varios	_____	3112
Transferencias	_____	3119
Convocatorias	_____	3120
Sociedades	_____	3122

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3125
Varios	_____	3127
Sucesorios	_____	3142

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	3147
Resoluciones	_____	3148



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Resolución N° 5

La Plata, 19 de marzo de 2013.

VISTO el expediente N° 2100-11794/12, el Decreto N° 1.867/04, la Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública y la Resolución N° 07/12 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.867/04 implementa el Banco de Proyectos de Innovación de la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires en el que podrán participar agentes e Instituciones de la Administración Pública Provincial y Municipal, y Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general;

Que conforme lo previsto en su artículo 3°, la entonces Subsecretaría de la Función Pública, actual Subsecretaría para la Modernización del Estado, como autoridad de aplicación del Banco de Proyectos de Innovación tiene a su cargo la elaboración y aprobación de sus lineamientos generales, determinación de plazos de ejecución, así como fijar las temáticas prioritarias por cada convocatoria, con el objetivo de guiar a las personas y organismos interesados en la presentación de sus proyectos y/o experiencias innovadoras;

Que dicho decreto establece que el proyecto y/o experiencia que obtenga el mayor puntaje de calificación en cada convocatoria, se hará merecedor/a del Premio Provincial a la Innovación de la Gestión Pública;

Que mediante la Resolución N° 06/04 de la entonces Subsecretaría de Gestión Pública se aprueba el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública, modificado por la Resolución N° 02/06;

Que la Subsecretaría para la Modernización del Estado mediante la Resolución N° 07/12, aprueba la convocatoria para el Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública edición 2011 conforme lo previsto por el Decreto N° 1867/04, estableciendo sus bases y condiciones;

Que la temática general para dicha convocatoria es "GOBIERNO ABIERTO", en cuyo marco se define la temática particular: "Implementación de nuevas tecnologías en la gestión pública y en las organizaciones de la sociedad civil, para propiciar la participación ciudadana y la mejora de los productos y servicios destinados a los ciudadanos";

Que en el marco normativo mencionado y acorde a la temática convocante, se efectuaron cincuenta y seis (56) presentaciones entre la Administración Pública Provincial y Municipal y Organizaciones de la Sociedad Civil, en las distintas categorías;

Que vencido el plazo de presentación, las propuestas recibidas son sometidas a las distintas etapas de evaluación previstas en el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación;

Que la primera de ellas consiste en la admisibilidad formal realizada por la Dirección de Innovación en la Gestión;

Que las propuestas que superan la instancia mencionada en el considerando precedente, son sometidas a la siguiente etapa constituida por la evaluación realizada por el cuerpo de agentes integrantes del Registro de Evaluadores creado por la Resolución N° 02/06 de la Subsecretaría de la Gestión Pública;

Que finalizada la tarea de los evaluadores, la Dirección de Innovación en la Gestión confecciona la grilla de calificaciones correspondiente, estableciendo aquéllas presentaciones que califican para el Banco de Proyectos de Innovación (BPI) y las que pasan a la instancia de evaluación final a cargo del Jurado Calificador;

Que mediante Resolución N° 10/12 esta Subsecretaría para la Modernización del Estado designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública, edición 2011;

Que analizadas las propuestas de conformidad al procedimiento previsto, cada miembro del Jurado Calificador asigna los respectivos puntajes;

Que de los promedios así obtenidos y de las conclusiones arribadas por los miembros del Jurado Calificador, se establece el orden de mérito final para los primeros puestos previstos en las bases y condiciones generales;

Que sin perjuicio de lo expuesto, se consideran otras presentaciones que por su buen nivel de calificación e importancia, son merecedoras de una Mención Especial;

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1867/04 y N° 666/12 y la Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el siguiente Orden de Mérito de la categoría experiencias: Experiencias Provinciales:

Primer lugar: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE REGISTRO PRESTACIONAL UNIFICADO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (PNA) - SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO (S.U.R.)", Dirección de Atención Primaria de la Salud, Ministerio de Salud.

Segundo lugar: "Pro.Me.Cu (PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE CUCAIBA)", Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA), Ministerio de Salud.

Tercer lugar: "APLICACIÓN WEB PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE AGENTES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS", Subgerencia de Desarrollo de Sistemas de Recaudación, Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Experiencias Municipales:

Primer lugar: "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL HOSPITALARIO (SIGCH)", Hospital Municipal Eustaquio Aristizabal, Municipalidad de Mar Chiquita.

Segundo lugar: "PORTAL DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS", Secretaría de Gobierno - Dirección de Modernización del Estado, Municipalidad de San Nicolás.

Tercer lugar: "MERCEDES DIGITAL", Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado, Municipalidad de Mercedes.

Experiencias OSC:

Primer lugar: "GASTO PÚBLICO BAHIENSE, UNA HERRAMIENTA PARA EXPLORAR LOS DATOS DE COMPRAS DE LOS PROVEEDORES QUE PUBLICA LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA", Garage Lab.

ARTÍCULO 2°. Establecer el siguiente orden de mérito de la categoría proyectos:

Proyectos Provinciales:

Primer lugar: "SERVICIO DIGITAL A LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (BASAEDigital), Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires - Poder Ejecutivo Provincial.

Segundo lugar: "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS", Dirección de Sistema de Información y Seguimiento de Programas, Secretaría de Espacio Público.

Tercer lugar: "TRÁMITE ÚNICO SIMPLIFICADO" (TUS), Unidad Ejecutora Programa Trámite Único Simplificado - Subsecretaría para la Modernización del Estado, Secretaría General.

Proyectos Municipales:

Primer lugar: "PROYECTO DE PRIMERA RESPUESTA SANITARIA AEREA", Secretaría de Salud, Municipalidad de Almirante Brown.

Segundo lugar: "PRIMER PROGRAMA MUNICIPAL DE CASTRACIÓN ANIMAL", Dirección de Gestión Pública y Participación Ciudadana, Municipalidad de Azul.

Tercer lugar: "RED: RIVADAVIA EDUCACIÓN DIGITAL", Municipalidad de Rivadavia.

ARTÍCULO 3° Otorgar Mención Especial con entrega de diploma a las siguientes presentaciones:

Categoría Experiencia - Administración Pública Provincial:

"INNOVACIÓN E INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A PROCESOS", Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación, Secretaría Legal y Técnica.

"DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES: DECLARACIÓN JURADA ASISTIDA PARA EL CONTRIBUYENTE", Departamento de Planificación y Control de Gestión de Información Territorial - Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial - Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro - Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

"DEPÓSITOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS INTELIGENTES (ATM)", Gerencia de Sistemas de Información, Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Categoría Experiencia - Administración Pública Municipal:

"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES", Secretaría de Modernización y Transparencia de la Gestión Pública, Municipalidad de Lomas de Zamora.

"INCLUSIÓN DIGITAL: LABORATORIO INFORMÁTICO JAB Y LABORATORIO MÓVIL JAB", Subsecretaría de Prensa y Comunicación en la difusión de las actividades - Dirección de Educación - Dirección General de Cultura - Dirección General de Tecnologías, Municipalidad de Junín.

"GESTIÓN BROWN", Secretaría Privada, Municipalidad de Almirante Brown.

"VENTANILLA ÚNICA", Secretaría de Gestión y Modernización del Estado, Municipalidad de Florencio Varela.

Categoría Experiencia - Organizaciones de la Sociedad Civil:

"PROYECTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL", Fundación Bajo Boulogne.

"SEMINARIO INTRODUCCIÓN A LA CIUDADANÍA DIGITAL", Asociación Civil Brisa Social.

Categoría Proyectos - Administración Pública Provincial:

"RED DE TURNOS TELEFÓNICOS EN HOSPITALES PÚBLICOS", Dirección de Informática - Subsecretaría Administrativa, Ministerio de Salud.

"DIGITALIZACIÓN DE LEGAJOS", Dirección General de Contrataciones - Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información - Registro Único de Proveedores y Licitadores, Contaduría General de la Provincia.

"INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (IDEBA)", Subsecretaría de Gobierno, Ministerio de Gobierno.

"BA INTEGRAL - HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL", Dirección General de Coordinación y Gestión Institucional, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO NORMA ISO 9001:2008 PARA LA ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES", Hospital San Roque, Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 4°. Otorgar los premios establecidos en las bases y condiciones que figuran como Anexo 1 de la Resolución N° 07/12 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado por la que se aprobó la convocatoria al Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública en su edición 2011, conforme el orden de Mérito establecido en los artículos 1° y 2° de la presente.

ARTÍCULO 5°. Incorporar al Banco de Ideas Proyectos y Experiencias Innovadoras de la Provincia de Buenos Aires y publicar de modo destacado, en la página Web de esta Subsecretaría de Modernización del Estado las presentaciones mencionadas en los artículos 1°, 2° y 3°.

ARTÍCULO 6°. Incorporar al Banco de Ideas, Proyectos y Experiencias Innovadoras de la Provincia de Buenos Aires las propuestas que, en la segunda instancia de evaluación, hayan obtenido una puntuación del sesenta por ciento (60%) o más del máximo total asignado según los Criterios de Evaluación establecidos en la presente convocatoria, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Pública a los fines de la incorporación de las experiencias en el Registro creado al efecto. Cumplido, archivar.

Roberto Damián Reale

Subsecretario para la Modernización del Estado
C.C. 3.387

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, marzo 27 de 2013.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), lo dispuesto en el art. 46 inc. "a" del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2012, obrante a fs. 282/283 de las actuaciones "Un Compromiso con Pehuajó Sta. Reconocimiento", Registro N° 490, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 281 surge que la agrupación "Un Compromiso con Pehuajó", del distrito Pehuajó, Registro N° 490, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "a" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento no haber acreditado la elección de autoridades partidarias desde el año 2007 (ver fs. 233/234).

II.- Que ello es así, por cuanto el inc. "a" del art. 46 citado establece como causal de caducidad el no realizar elecciones partidarias internas durante el plazo de cuatro (4) años.

III- Que según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la resolución de fs. 282/283, al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes a fs. 285/287; 284 y fs. 288 y, fs. 291 y 293, cuya publicación en el Boletín Oficial, se encuentra agregada a fs. 289.-

IV- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

V- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Un Compromiso con Pehuajó", del distrito Pehuajó.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1°) Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Un Compromiso con Pehuajó", del distrito Pehuajó (Registro N° 490), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (art. 46 inciso "a" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2°) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3°) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, procédase al archivo de las actuaciones.

Eduardo Néstor Lázzari, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 3.333

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, marzo 27 de 2013.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones del art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2012, obrante a fs. 175 de las actuaciones caratuladas "Corriente de Pensamiento Bonaerense (CO.PE.BO) s/Reconocimiento" (Expediente n° 5200-12896/10), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 174 surge que el partido provincial "Corriente de Pensamiento Bonaerense" (CO.PE.BO), ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), toda vez que, conforme surge del oficio obrante a fs. 173, se le ha decretado la caducidad de la personalidad jurídico política como partido de distrito en la jurisdicción federal con fecha 27 de junio de 2012, resolución que fue confirmada por la Excm. Cámara Nacional Electoral, el 30 de octubre de 2012.

Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 175 al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes a fs. 177/178; 176 y 180 y, 181/183, cuya publicación en el Boletín Oficial, se encuentra agregada a fs. 179.

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido provincial "Corriente de Pensamiento Bonaerense" (CO.PE.BO).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política del partido provincial "Corriente de Pensamiento Bonaerense" (CO.PE.BO), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82 t.o. s/ Decreto 3631/92 y sus modificatorias).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívense las actuaciones.

Eduardo Néstor Lázzari, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 3.334

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, marzo 27 de 2013.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3631/92 y sus modificatorias), lo dispuesto en el art. 46 inc. "a" del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 29 de octubre de 2012, obrante a fs. 124/125 de las actuaciones "Fuerza Ciudadana" de Gral. Belgrano Sta./ Reconocimiento", Registro N° 426, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 123 surge que la agrupación "Fuerza Ciudadana", del distrito General Belgrano, Registro N° 426, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "a" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento no haber acreditado la elección de autoridades partidarias desde el año 2002 (ver fs. 78).

II- Que ello es así, por cuanto el inc. "a" del art. 46 citado establece como causal de caducidad el no realizar elecciones partidarias internas durante el plazo de cuatro (4) años.

III- Que según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la resolución de fs. 124/125, en el domicilio constituido y partidario, así como publicar en el Boletín Oficial, conforme las constancias obrantes a fs. 126/127, 129 y 133/134 y 130, respectivamente.

IV- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

V- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Fuerza Ciudadana", del distrito General Belgrano.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1°) Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Fuerza Ciudadana", del distrito General Belgrano (Registro N° 426), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (art. 46 inciso "a" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2°) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3°) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, procédase al archivo de las actuaciones.

Eduardo Néstor Lázzari, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 3.335

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 56

La Plata, 25 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución N° 49/13, por la que se emitió el Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos ochenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 586.558.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos con 00/100 (VN USD 56.797.700,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 25 de abril de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos once millones cuatrocientos setenta y siete mil con 00/100 (VN \$ 311.477.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1527/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 25 de abril de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos once millones cuatrocientos setenta y siete mil con 00/100 (VN \$ 311.477.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.126

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 57

La Plata, 25 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución N° 49/13, por la que se emitió el Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos ochenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 586.558.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos con 00/100 (VN USD 56.797.700,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 06 de junio de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos ciento veintiocho millones cuatrocientos seis mil con 00/100 (VN \$ 128.406.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1527/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 06 de junio de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos ciento veintiocho millones cuatrocientos seis mil con 00/100 (VN \$ 128.406.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.127

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 58

La Plata, 25 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución N° 49/13, por la que se emitió el Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos ochenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 586.558.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos con 00/100 (VN USD 56.797.700,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 29 de agosto de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 146.675.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1527/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 29 de agosto de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 146.675.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.128

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 59

La Plata, 25 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución N° 49/13, por la que se emitió el Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos ochenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 586.558.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos con 00/100 (VN USD 56.797.700,00);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 19 de septiembre de 2013" por la suma de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos con 00/100 (VN USD 56.797.700,00);

Que el inciso c) del artículo antes mencionado establece que la moneda de Integración y Pago será Pesos, al tipo de Cambio aplicable;

Que el inciso d) define el Tipo de cambio aplicable, como el tipo de Cambio ARS/USD vendedor "billete" al cierre del segundo Día Hábil inmediato anterior a la fecha de integración y/o pago, según corresponda, publicado por el Banco de la Nación Argentina;

Que el inciso a) del mencionado artículo establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1527/13, tramitó la registraci3n contable de la emisi3n en cuesti3n, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervenci3n de su competencia;
Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervenci3n de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 19 de septiembre de 2013" por la suma de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil setecientos con 00/100 (VN USD 56.797.700,00).

ARTÍCULO 2°. El importe establecido en el artículo 1° deberá cancelarse en Pesos, para lo cual deberá aplicarse el Tipo de Cambio establecido en el inciso d) del artículo 4° de la Resoluci3n N° 49/13 de la Tesorería General de la Provincia. El monto resultante deberá ser transferido a la Caja de Valores Sociedad An3nima.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.129

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resoluci3n N° 21

La Plata, 19 de marzo de 2013.

VISTO el expediente 22500-20888/13, por intermedio del cual la Comisi3n de Emergencia y Desastre Agropecuario propicia la Declaraci3n del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter Individual, según listado, para las parcelas rurales afectadas por vendaval, del partido de San Pedro; y

CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situaci3n por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario, las que se encuentran en circunscripciones y sectores que si bien no presentan una afectaci3n lo suficientemente densificada que justifique su inclusi3n en la figura de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, la magnitud de los perjuicios sufridos a nivel predio determinan su aprobaci3n bajo el régimen de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter Individual;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante informaci3n meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados, chequeo a campo e imágenes satelitales y dictaminado por las respectivas Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producci3n o capacidad de producci3n por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según el artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 10.390;

Que han tomado intervenci3n la Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que de conformidad con la documentaci3n presentada por la Municipalidad, procede declarar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter individual para el aludido partido, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter individual a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por vendaval, en el partido de San Pedro, cuyos titulares, nomenclaturas catastrales y demás datos figuran consignados en planilla que, como Anexo Único se adjunta a la presente, por el período 01/10/12 al 30/04/13.

ARTÍCULO 2°. Las medidas adoptadas en la presente Resoluci3n alcanzan, exclusivamente, a los productores que integran el Anexo Único que desarrollen como actividad principal la explotaci3n agropecuaria, en los establecimientos ubicados en el Partido indicado en el artículo 1° de la presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios respecto del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previstos en el artículo 10, apartado 2, de la Ley N° 10.390 y modificatorias, en el porcentaje de la afectaci3n de su producci3n o capacidad de producci3n.

ARTÍCULO 3°. Los beneficios establecidos en el artículo 2° regirán durante la vigencia del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter individual declarado en el marco de la presente.

ARTÍCULO 4°. Dar intervenci3n a la Agencia de Recaudaci3n de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivizaci3n del beneficio tributario previsto en la presente Resoluci3n.

ARTÍCULO 5°. Dar intervenci3n al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que dicha entidad adopte las medidas necesarias para la efectivizaci3n de los beneficios crediticios previstos en el artículo 10, apartado 1 de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar al Municipio para la notificaci3n de los interesados y demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.-

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios

Anexo Único - San Pedro				
Productor	Circ.	Parcela	Partidas	CUIT
Agüero Ramón	8	9	9941	20-04689357-4
Álvarez José	8	1031 BJ	16007	20-14989588-5
Álvarez José	7	999	1958	20-14989588-5
Álvarez José	11	1348	1302	20-14989588-5
Barceló Ramón Antonio	8	17 B	11204	23-10946010-9
Barceló Ramón Antonio	19	19	3714	23-10946010-9
Barceló Ramón Antonio	6	686 D	13008	23-10946010-9
Berna Rubén	8	3	8070	20-12208398-6
Berna Rubén	8	11	10181	20-12208398-6
Bouz3n Ricardo Ismael	6	782	1144	20-14404680-4
Bouz3n Ricardo Ismael	1	Ch 25	1533	20-14404680-4
Camarasa Luis Abel	6	675 A	4837	20-04692110-1
Rodríguez Olga Noemí	7	654 P	19996	27-13505254-5
Rodríguez Olga Noemí	7	954 R	18621	27-13505254-5
Rodríguez Olga Noemí	7	954 N	19995	27-13505254-5
Rodríguez Olga Noemí	7	954 M	19994	27-13505254-5
Rodríguez Olga Noemí	7	962 H	18657	27-13505254-5
Rodríguez Olga Noemí	7	962 G	18656	27-13505254-5
Coduri Jorge Osvaldo	8	4 N	20592	20-17685877-0
El Zorzal Agropecuaria S.R.L.	6	687 C	16420	33-71124300-9
Estancia Rio Paraná A.G.S.A.	8	1031 CD	10600	30-62203825-7
Estancia Rio Paraná A.G.S.A.	8	1031 CE	24385	30-62203825-7
Esteves Martín	6	788 A	348	20-25305484-1
Esteves Martín	6	789 B	346	20-25305484-1
Esteves Martín	8	1031 CG	24387	20-25305484-1
Esteves Martín	8	1031 XX	14332	20-25305484-1
Esteves Martín	8	1031 YY	14331	20-25305484-1
Esteves Martín	8	1031 WW	14327	20-25305484-1
Esteves Martín	8	1031 TT	14329	20-25305484-1
Esteves Martín	8	1031 UU	15660	20-25305484-1
Esteves Martín	8	1031 CF	24386	20-25305484-1
Exportadora del Litoral S.A.	1	5	7890	30-66718938-8
Exportadora del Litoral S.A.	8	1051 A	7744	30-66718938-8
Exportadora del Litoral S.A.	8	1031 S	12008	30-66718938-8
Exportadora del Litoral S.A.	8	1031 T	12007	30-66718938-8
Exportadora del Litoral S.A.	8	2	10183	30-66718938-8
Frutesol S.R.L.	8	7	22205	30-66720195-7
Frutesol S.R.L.	8	1	10182	30-66720195-7
Frutesol S.R.L.	7	1030 P	16036	30-66720195-7
Frutesol S.R.L.	11	1344 C	18051	30-66720195-7
Frutihortícola Don José S.A.	6	725 A	19	30-70778195-1
Frutihortícola Don José S.A.	7	962 E	18654	30-70778195-1
Frutihortícola Don José S.A.	7	962 F	18655	30-70778195-1
Frutihortícola Don José S.A.	7	962 H	18657	30-70778195-1
Frutihortícola Don José S.A.	7	962 G	18656	30-70778195-1
Gaido Abel Antonio	6	725 B	12275	20-20490958-0
Gaido Abel Antonio	1	3	102	20-20490958-0
Gaido Sergio Eduardo	13	1103 BC	20742	20-13937291-4
Bagliani Ana Lilian	8	2	10183	27-06032572-9
Bagliani Ana Lilian	8	2	10190	27-06032572-9
Bagliani Ana Lilian	8	1031 S	12008	27-06032572-9
Bagliani Ana Lilian	8	1031 T	12007	27-06032572-9
Laiz Hugo David	7	955 C	2150	20-25816965-5
Lorido Francisco Raúl	1	2	1513	20-13937426-7
Lorido Francisco Raúl	1	1	111	20-13937426-7
Lozano Jorge Norberto	4	329	795	20-13695510-2
Mangione Domingo Nicolás	6	689 A	4447	20-05087011-2
Mik Ivana	8	8	5008	27-20490986-0
Mik Ivana	8	7	10187	27-20490986-0
Mik Ivana	8	5B	12719	27-20490986-0
Morresi Jorge Abel	8	5	10198	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	7	12717	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	6	10200	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	8	12718	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	1040 A	14098	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	1038 A	5002	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	1031 BE	14336	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	1039	5033	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	1041	14097	20-10482988-1
Morresi Jorge Abel	8	1032 A	5028	20-10482988-1
Noat Abel Omar	7	954 D	18219	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	770 F	18200	20-12208405-2
Noat Abel Omar	1	1 G	18223	20-12208405-2
Noat Abel Omar	7	956 D	9081	20-12208405-2
Noat Abel Omar	7	956 F	2149	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	676	5895	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	683 F	8551	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	847 C	18940	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	847 D	18941	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	847 E	18942	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	847 F	18943	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	847 G	18944	20-12208405-2
Noat Abel Omar	6	847 H	18945	20-12208405-2
Novo Héctor Daniel	8	26	9488	20-18056287-3
Oilher Cristian	1	7	1515	20-29320763-2

Oilher Esteban David	6	687 S	25382	20-20018338-0
Oilher Julio Roberto	1	Ch 122	1786	20-14989803-5
Oilher Roque Hernán	1	Ch 32	5236	20-24956264-6
Ojeda Darío Hipólito	6	683 A	8220	20-12468469-3
Ojeda Darío Hipólito	7	955 C	2150	20-12468469-3
Pareyos S.A.C.A.I.M.E.	6	683 E	8561	30-61860481-7
R – Fruit S.R.L.	8	1	10476	30-70909961-9
Reynal O'Connor Susana Elena	8	4M	7781	27-05150227-8
Rincón de San Pedro S.R.L.	6	679	1369	30-70856814-3
Sánchez Atilio	1	2 A	233	20-12208538-5
Sánchez Carlos Andrés	6	699	260	20-10946047-9
Sánchez Carlos Andrés	11	1357	1576	20-10946047-9
Sánchez Carlos Andrés	11	1381	825	20-10946047-9
Sansó Hugo Alberto	5	621 A	20247	20-04677985-2
Sbert Alejandro Matías	6	683 M	8322	23-34451862-9
Sbert Mateo Salvador	6	685 B	607	20-10802038-6
Silva Carlos Germán	6	684 H	8222	20-14989456-0
Taurizano Jorge Adalberto	8	3 B	14881	20-08365215-3
Taurizano Jorge Adalberto	8	3B	14881	20-08365215-3
Taurizano Jorge Adalberto	8	4 C	1499	20-08365215-3
Taurizano Jorge Adalberto	8	4 E	9061	20-08365215-3
Taurizano Jorge Adalberto	8	1031 AV	16009	20-08365215-3
Taurizano Jorge Adalberto	17	1738 C	16502	20-08365215-3
Vivero El Pampero S.R.L.	6	763	4585	30-66719818-2
Vivero El Pampero S.R.L.	6	908 B	10944	30-66719818-2
Vivero El Pampero S.R.L.	7	1011	1125	30-66719818-2
Vivero El Pampero S.R.L.	1	5	7890	30-66719818-2
Vivero El Pampero S.R.L.	1	6	12707	30-66719818-2
Vivero Las Margaritas S.R.L.	4	2 A	4657	30-70787662-6
Vivero Las Margaritas S.R.L.	4	3	12960	30-70787662-6
Vivero Liliana S. H.	1	1 A	24502	30-70900261-5
Vivero Liliana S. H.	6	683 A	8220	30-70900261-5
Vivero Santa Isabel S.A.	6	684 A	7892	30-64913427-4
Vivero Santa Isabel S.A.	6	683 G	8560	30-64913427-4
Vivero Santa Isabel S.A.	6	683 D	8320	30-64913427-4
Vivero Santa Isabel S.A.	5	752	257	30-64913427-4
Vivero Santa Isabel S.A.	6	683 N	8319	30-64913427-4
Yucra Puqui Mario	1	2 B	284	20-93024049-5

C.C. 3.031

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 11

La Plata, 27 de marzo de 2013.

VISTO que por expediente N° 22700-27163/13, se propicia implementar un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley N° 14.394, Impositiva para el año 2013, se extiende la autorización conferida por el artículo 75 de la Ley N° 14.044 hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente;

Que el citado artículo 75 autoriza a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que en esta oportunidad se considera conveniente disponer un régimen de regularización destinado a aquellos agentes de recaudación con deuda por gravámenes que hayan omitido retener y/o percibir, aún cuando se encuentren en proceso de determinación, discusión administrativa o judicial, y en instancia de apremio;

Que la información con la que cuenta la Agencia de Recaudación permite la utilización de nuevos parámetros para una más adecuada delimitación de las condiciones de acceso a las modalidades de pago por las cuales podrán optar los interesados en regularizar su situación fiscal;

Que por las consideraciones apuntadas, corresponde dictar la norma reglamentaria pertinente;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 13.766;
 Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Alcance y vigencia del régimen

ARTÍCULO 1°. Establecer, desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2013, un régimen de facilidades de pago, con el alcance indicado en los artículos siguientes, para la regularización de las deudas correspondientes a los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, en relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.

Deudas comprendidas

ARTÍCULO 2°. Los agentes de recaudación podrán regularizar por medio del presente régimen:

1) Gravámenes que hayan omitido retener y/o percibir, devengados al 31 de diciembre de 2011.

2) Deuda proveniente de regímenes de regularización acordados a los agentes de recaudación, por retenciones y/o percepciones no efectuadas, posteriores al 1° de enero de 2000, caducos al 31 de diciembre de 2012.

3) Intereses, recargos y sanciones provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, de acuerdo con lo establecido en el inciso 1).

Las obligaciones mencionadas en los incisos anteriores podrán regularizarse aún cuando se encuentren en proceso de determinación, discusión administrativa o judicial o en instancia de juicio de apremio. En este último caso podrán regularizarse todas las deudas de los agentes de recaudación que correspondan de acuerdo con lo establecido en los incisos precedentes, que se encuentren en instancia de ejecución judicial, sin importar su fecha.

Deudas excluidas

ARTÍCULO 3°. Se encuentran excluidas del régimen:

1. La deuda de los agentes de recaudación respecto de los cuales se haya dictado sentencia penal condenatoria, por delitos que tengan conexión con el incumplimiento de las obligaciones tributarias que se pretenden regularizar.

2. La deuda de los agentes de recaudación por retenciones y/o percepciones efectuadas y no ingresadas, incluso las provenientes de la aplicación de multas.

3. La deuda de los agentes de recaudación verificadas en concurso preventivo o quiebra.

Carácter del acogimiento

ARTÍCULO 4°. La presentación del acogimiento por parte de los agentes de recaudación importa el reconocimiento expreso e irrevocable de la deuda incluida en el plan de pagos, operando como causal interruptiva del curso de la prescripción de las acciones fiscales para obtener su cobro. Asimismo, implica el allanamiento incondicionado a la pretensión fiscal regularizada, en cualquier instancia en que se encuentre, y la renuncia a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieren corresponder, con relación a los importes incluidos en la regularización.

Se producirá, asimismo, la interrupción del curso de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar y exigir el pago del gravamen de que se trate, con relación a todo el ejercicio fiscal al cual correspondan los importes regularizados.

El firmante del formulario de acogimiento al régimen de regularización deberá acreditar su carácter de legitimado a tales fines y asume la deuda, comprometiendo de corresponder a su poderdante o representado al pago de la misma en las condiciones requeridas. A dicho efecto, resultarán válidas y vinculantes las notificaciones efectuadas en el domicilio consignado en dicho formulario.

Medidas Cautelares

ARTÍCULO 5°. Tratándose de deudas respecto de las cuales se hubieran trabado medidas cautelares u otras medidas tendientes a asegurar el cobro del crédito fiscal, se procederá a su levantamiento cuando haya sido reconocida la totalidad de la pretensión fiscal y abonado, sin computar las sumas ingresadas en concepto de interés por pago fuera de término, un importe equivalente al veinte por ciento (20%) de la misma.

Monto del acogimiento

ARTÍCULO 6°. El monto del acogimiento se establecerá computando el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, calculado desde los respectivos vencimientos hasta el último día del mes anterior al acogimiento en el caso de las deudas que no se encuentren en instancia de ejecución judicial, y hasta la fecha de interposición de la demanda para las deudas en proceso de ejecución judicial. En este último supuesto, se adicionará además, el interés previsto en el artículo 104 del mismo texto legal, desde el momento de la interposición de la demanda hasta el último día del mes anterior al acogimiento.

Tratándose de deuda proveniente de planes de pago otorgados en etapa prejudicial caducos, el monto del acogimiento sin ningún otro beneficio adicional, será el importe que resulte de aplicar al monto original de las deudas incluidas en el plan de pagos caduco, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, desde los respectivos vencimientos originales y hasta el último día del mes anterior al acogimiento, con deducción de los pagos oportunamente efectuados, considerados en igual forma.

Tratándose de deuda proveniente de planes de pago en los que se hubiere regularizado deuda en juicio de apremio, caducos al 31 de diciembre de 2012, el monto del acogimiento será el importe que resulte de aplicar al monto original de las deudas incluidas en el plan de pagos caduco, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, desde los respectivos vencimientos originales y hasta la fecha de interposición de la demanda, y el previsto en el artículo 104 del mismo texto legal desde el momento de la interposición de la demanda hasta el último día del mes anterior al acogimiento, con deducción de los pagos oportunamente efectuados considerados en igual forma.

Para el supuesto de regularización de recargos, se liquidarán los mismos de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias).

Para el supuesto de regularización de multas, se adicionarán los intereses previstos en el citado cuerpo legal, sólo en el caso de haberse agotado el plazo previsto por el artículo 67 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias).

Solicitud de parte

ARTÍCULO 7°. El plan de pagos se otorgará a pedido de parte interesada en la forma y condiciones establecidas en la presente Resolución y se formulará bajo responsabilidad del peticionante, reservándose la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad de verificar con posterioridad, la deuda denunciada y las condiciones de procedencia del régimen.

En todos los casos, el peticionante deberá declarar en qué carácter se presenta a solicitar el acogimiento al régimen de regularización.

Los formularios de acogimiento deberán contener la firma del responsable certificada por un agente de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, Escribano Público, Jefes de Registro Civil o Jueces de Paz. De tratarse de representantes, deberá acompañarse, además, copia del instrumento que acredite la representación invocada, resultando válida la utilización del Formulario R-331 V2 "Autorización de Representación", con firmas certificadas de acuerdo con lo expuesto precedentemente.

Formalización del acogimiento. Formularios. Remisión

ARTÍCULO 8°. Los interesados en formalizar su acogimiento a los beneficios del régimen previsto en esta Resolución deberán solicitar, completar y presentar ante las oficinas de la Agencia habilitadas a tal fin, por cada concepto y/o actividad, el formulario R 30 V3 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos") o el formulario R 31 V3 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos"), según corresponda, que integran los Anexos I y II, respectivamente, de la Resolución Normativa N° 12/12 y cuya vigencia se ratifica mediante la presente.

Condición para formular acogimiento: deudas en proceso de ejecución judicial

ARTÍCULO 9°. En oportunidad de formular su acogimiento al presente régimen, en los casos de deudas en instancia de ejecución judicial, el agente deberá reconocer y regularizar el importe total de la deuda reclamada en el juicio de apremio, y abonar o regularizar las costas y gastos causídicos estimados sobre la base de la pretensión fiscal.

A estos efectos se entiende que la misma comprende exclusivamente el tributo reclamado liquidado de conformidad a lo previsto en el artículo 6° del presente régimen.

Asimismo, será condición para acceder al presente régimen, que el apoderado fiscal haya comunicado a esta Autoridad de Aplicación, a través del aplicativo que se encuentra disponible en la página web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, el importe efectivamente percibido en concepto de honorarios.

La Fiscalía de Estado podrá acordar, de estimarlo pertinente, planes de pago en cuotas para la regularización de los honorarios profesionales.

En oportunidad de formularse acogimiento al presente régimen, tratándose planes de pago caducos, el agente deberá regularizar el importe total de su deuda.

En los restantes supuestos, el obligado podrá incluir en el acogimiento importes parciales, con los efectos previstos en el artículo 4° de la presente.

Formas de pago. Parámetros para su determinación.

ARTÍCULO 10. A efectos de determinar la modalidad de pago a la cual podrá acceder el agente interesado, la Autoridad de Aplicación tomará en consideración los regímenes de regularización a los que se hubiera acogido en su genérica calidad de agente de recaudación, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo el número de pagos - mensuales o quincenales según el régimen de recaudación de que se trate- que se pretenden regularizar, de acuerdo a lo siguiente:

Agentes de Recaudación con régimen de ingreso mensual

Cantidad de pagos Adeudados a regularizar	0 a 24	Más de 24
Cantidad de planes de pago formalizados con anterioridad		
0-1	Hasta 60 cuotas	Hasta 48 cuotas
2-3	Hasta 48 cuotas	Hasta 42 cuotas
Más de 3	Hasta 36 cuotas	Hasta 36 cuotas

Agentes de Recaudación con régimen de ingreso quincenal

Cantidad de pagos adeudados a regularizar	0 a 48	Más de 48
Cantidad de planes de pago formalizados con anterioridad		
0-1	Hasta 60 cuotas	Hasta 48 cuotas
2-3	Hasta 48 cuotas	Hasta 42 cuotas
Más de 3	Hasta 36 cuotas	Hasta 36 cuotas

Formas de pago. Interés de financiación

ARTÍCULO 11. El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse, bajo las limitaciones previstas en el artículo 10 de la presente, de acuerdo a lo siguiente:

1. Al contado: sin bonificación.
- 2.- En cuotas: con un anticipo del cinco por ciento (5%) de la deuda y el saldo:
 - 2.1. En tres (3) y hasta doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación y sin interés de financiación.
 - 2.2. En quince (15) y hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación. Cada cuota devengará un interés de financiación del uno coma cinco por ciento (1,5%) mensual sobre saldo.
 - 2.3. En treinta y nueve (39) y hasta sesenta (60) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación. Cada cuota devengará un interés de financiación del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo.

Tratándose de deuda en apremio y encontrándose el proceso en instancia de ejecución de sentencia, habiéndose dispuesto la venta por subasta de bienes o medidas judiciales equivalentes, el plan de pagos se liquidará con un anticipo del cincuenta por ciento (50%) de la deuda y el saldo en la cantidad de cuotas y modalidades previstas precedentemente. La Agencia de Recaudación propondrá a la Fiscalía de Estado la suspensión de la subasta o procedimiento equivalente, una vez abonado el cincuenta por ciento (50%) de la deuda regularizada.

Modalidad especial de pago

ARTÍCULO 12. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse -independientemente de los regímenes de regularización a los que se hubiera acogido y del número de pagos adeudados que se pretenden regularizar-: con un anticipo del diez por ciento (10%) de la deuda y el saldo en tres (3) y hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación. Cada cuota devengará un interés de financiación del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo. El cálculo para la aplicación del interés de financiación se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.

El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$10.000).

Interés de financiación

ARTÍCULO 13. En todos los casos en los cuales la elección de la modalidad de pago en cuotas genere un interés de financiación, conforme lo previsto en los artículos precedentes, se aplicará para el cálculo de los mismos la siguiente fórmula:

$$C = \frac{V \cdot i \cdot (1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

- C = Valor de la cuota
- V= Importe total de la deuda menos anticipo al contado
- i = Tasa de interés de financiación
- n = Cantidad de cuotas del plan

Se aprueba como Anexo I de la presente las tablas de coeficientes a los fines de la liquidación de las cuotas; debiéndose aplicar sobre el monto total a regularizar, menos el importe abonado en concepto de anticipo, el fijado según el número de cuotas del plan.

Cuota mínima

ARTÍCULO 14. El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750).

Lo dispuesto en este artículo no resultará aplicable a la modalidad de pago prevista en el artículo 12 de la presente.

Cuotas: Liquidación y vencimiento

ARTÍCULO 15. Las cuotas del plan serán liquidadas por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Estará habilitado para el pago del total regularizado, del anticipo y de las cuotas, el formulario R-550 ("Volante Informativo para el Pago"). En caso de extravío o deterioro del mismo, el contribuyente podrá solicitarlo nuevamente en la dependencia donde se haya realizado la presentación.

El vencimiento para la cancelación de la deuda regularizada al contado se producirá a los quince (15) días corridos contados desde la fecha de formalización del acogimiento. El vencimiento del anticipo en los planes de pago en cuotas se producirá a los cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de la formalización del acogimiento. Los pagos restantes vencerán en forma mensual y consecutiva el día diez (10) de cada mes o inmediato posterior hábil si aquél resultara inhábil.

Las liquidaciones correspondientes a anticipo y cuotas, luego de la fecha de su respectivo vencimiento, devengarán el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011).

Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o demás instituciones habilitadas al efecto.

Causales de caducidad

ARTÍCULO 16. La caducidad del régimen se producirá, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos a continuación:

- a) El mantenimiento de tres cuotas impagas -incluido el anticipo-, consecutivas o alternadas, al vencimiento de la cuota siguiente.
- b) El mantenimiento de alguna cuota, anticipo o liquidación de contado impagos al cumplirse ciento veinte (120) días corridos del vencimiento de la última cuota del plan.

Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados, y los ingresos efectuados -sin computar aquéllos realizados en concepto de interés de financiación-, serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 99 y concordantes del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.

Invalidez del acogimiento

ARTÍCULO 17. Se considerará inválido el acogimiento al presente plan de pagos si la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires verificara que la deuda regularizada en el mismo, corresponde a retenciones y/o percepciones efectuadas y no depositadas.

Pagos efectuados con anterioridad a la entrada en vigencia del presente régimen

ARTÍCULO 18. Los pagos efectuados por cualquiera de los conceptos involucrados en la presente, con anterioridad y sin los beneficios actualmente previstos, no serán considerados pagos indebidos o sin causa y, consecuentemente, resultará improcedente la demanda de repetición que eventualmente intente el agente de recaudación o cualquier petición relacionada a la reliquidación de las obligaciones ya canceladas.

Condiciones especiales de acogimiento para sujetos con embargo u otra medida cautelar

ARTÍCULO 19. La modalidad especial de acogimiento prevista en la Disposición Normativa Serie "B" N° 77/06 y modificatoria, por la que pueden optar los titulares de cuentas bancarias y fondos líquidos depositados en entidades financieras que se encuentren embargados en resguardo del crédito fiscal, y la modalidad especial prevista en la Disposición Normativa Serie "B" N° 47/07 y modificatoria, por la que pueden optar los sujetos con relación a los cuales se hayan trabado otras medidas cautelares de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), resultan aplicables a quienes regularicen sus deudas por medio del presente régimen.

En caso de optarse por las modalidades especiales de acogimiento previstas en el párrafo anterior, deberá observarse lo siguiente:

1) Formas de pago, parámetros para su determinación, bonificación e interés de financiación: cuando el interesado opte por la modalidad de pago en cuotas, el anticipo a abonar será del veinte (20%) de la deuda -salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 11 de la presente-, aplicándose en lo restante lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 13 de esta Resolución.

2) Medidas cautelares: esta Autoridad de Aplicación procederá a levantar en forma automática la medida cautelar trabada, una vez ingresado el monto total de la deuda regularizada, tratándose de la modalidad de pago al contado, y así también cuando se hubiese ingresado el monto correspondiente al anticipo pertinente del total de la deuda regularizada, tratándose de la modalidad de pago en cuotas.

De forma

ARTÍCULO 20. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo

ANEXO I

Artículo 11

COEFICIENTES AL 1,5%

15 CUOTAS	0,0751
18 CUOTAS	0,0638
21 CUOTAS	0,0558
24 CUOTAS	0,0498
27 CUOTAS	0,0453
30 CUOTAS	0,0416
33 CUOTAS	0,0386
36 CUOTAS	0,0361

COEFICIENTES AL 2%

39 CUOTAS	0,0372
42 CUOTAS	0,0354
45 CUOTAS	0,0339
48 CUOTAS	0,0326
51 CUOTAS	0,0315
54 CUOTAS	0,0305
57 CUOTAS	0,0295
60 CUOTAS	0,0288

Artículo 12

COEFICIENTES AL 2%

3 CUOTAS	0,3464
6 CUOTAS	0,1783
9 CUOTAS	0,1225
12 CUOTAS	0,0947
15 CUOTAS	0,0778
18 CUOTAS	0,0668
21 CUOTAS	0,0588
24 CUOTAS	0,0529
27 CUOTAS	0,0482

30 CUOTAS	0,0446
33 CUOTAS	0,0416
36 CUOTAS	0,0392
39 CUOTAS	0,0372
42 CUOTAS	0,0354
45 CUOTAS	0,0339
48 CUOTAS	0,0326
51 CUOTAS	0,0315
54 CUOTAS	0,0305
57 CUOTAS	0,0295
60 CUOTAS	0,0288
63 CUOTAS	0,028
66 CUOTAS	0,0274
69 CUOTAS	0,0268
72 CUOTAS	0,0263
75 CUOTAS	0,0259
78 CUOTAS	0,0254
81 CUOTAS	0,025
84 CUOTAS	0,0247
87 CUOTAS	0,0243
90 CUOTAS	0,0241
93 CUOTAS	0,0238
96 CUOTAS	0,0235

C.C. 3.176

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Disposición Delegada N° 135/13

La Plata, 5 de abril de 2013.

VISTO que mediante Expediente 22700-0027359-2013 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal- Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE
LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de mayo de 2013, en el uno con veintiocho treinta por ciento (1,2830%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Onofri

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria
C.C. 3.172

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
Decreto N° 1122

Avellaneda, 8 de abril de 2013.

POR 2 DÍAS - Visto y Considerando la necesidad de cumplimentar con el requisito establecido en el artículo 94 inc. 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que determina la habilitación por parte del Departamento Ejecutivo de un Registro Especial, para que procedan a inscribirse quienes aspiran a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, y correspondiendo proceder de conformidad.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Habilitase la inscripción al Registro de Mayores Contribuyentes, entre los días 1 y 15 de mayo de 2013, en la Secretaría de Hacienda y Administración, para que quienes deseen integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes puedan inscribirse en el mismo, para lo cual los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.

Susana B. Gutt
Secretaria de Hacienda
y Administración

Jorge H. Ferraresi
Intendente Municipal

C.C. 3.337 / abr. 19 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 549

Campana, 3 de abril de 2013.

POR 1 DÍA - VISTO la necesidad de proceder a la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a los fines previstos en los incisos 2) y 3) del artículo 193 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo 193, cuya numeración de origen fuera 184, surgió como consecuencia de la última reforma de la Constitución Provincial, sin sufrir modificación alguna, lo que explica que el artículo 93 del Decreto-Ley Provincial N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.) mantenga la vieja numeración; y

Que a fin de posibilitar la inscripción de los contribuyentes que reúnan los requisitos determinados en el artículo 93 de la Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), corresponde habilitar un registro especial, conforme lo normado en el inciso 1, de su artículo 94, observando que no podrán inscribirse en él quienes se encuentren alcanzados por las disposiciones del inciso 2, de este último artículo;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA
DECRETA:

Artículo 1º.- Habilitase a partir del 1º de mayo de 2013 y hasta el día 15 del mismo mes y año inclusive, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, de acuerdo a los artículos 93 y 94 del Decreto-Ley Provincial N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), a los fines previstos en los incisos 2) y 3) del artículo 193 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- El Registro Especial de Mayores Contribuyentes estará a disposición de los mismos para su inscripción, en la Dirección de Entidades de Bien Público, de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública, sita en calle Colón N° 354, de esta Ciudad, durante el lapso señalado en el artículo 1º, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 08.00 a 13.0.

Artículo 3º.- Publíquese por el término de tres (3) días en un (1) diario o periódico de esta Ciudad y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria Gobierno y Gestión Pública.

Artículo 5º.- Regístrese; comuníquese; remítase copia al Departamento Deliberativo; y archívese.-

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente

C.C. 3.420

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 15 DÍAS - Licitación Pública Nacional de Etapa Múltiple con doble sobre. Objeto: Construcción de caminos adecuados dentro de la Base de Infantería de Marina Baterías, en el Área Naval Puerto Belgrano de la Armada Argentina, Provincia de Buenos Aires, para vincular los emplazamientos de la Base de Lanzamiento de Satélites e Instalaciones Auxiliares de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Entidad Licitante: VENG S.A.

Costo del Pliego: El Pliego será entregado sin cargo a los interesados, en Soporte C.D. o DVD. Los archivos estarán contenidos en formato pdf para los documentos y formatos de pdf y dwg para los planos. Aquellos que deseen una copia en papel, deberán abonar un costo de \$ 500 por la misma.

Monto de la Garantía de Oferta a integrar: Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve con 93/100 (\$ 455.569,93).

Consulta, Retiro de Pliego y Apertura de Ofertas (Sobre 1 y 2).

Departamento de Compras, Gcia. de Administración y Finanzas VENG. S.A., Av. Paeo Colón 751, piso 7º, CABA, Tel. (+ 5411) 4331-0074, Internos 5271/1005/5275/ Fax int. 5462, administración@vengsa.com.ar.

Acto de Apertura de Sobres 1: Martes 14 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Nota: La fecha de Apertura de Sobres 2 será oportunamente establecida y comunicada a los oferentes.

L.P. 17.572 / abr. 4 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública N° 3/13 Postergación

POR 5 DÍAS - Postérgase la apertura de la Licitación Pública N° 3/13 para la adjudicación de la obra: "Plan Director Cloacal en Olmos, Etapa III", Partido de La Plata, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos ocho millones cuatro mil setecientos (\$ 8.004.700,00), calculado al mes de octubre de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2013, Ley N° 14.393.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura, sito en calle 7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata, el día 30 de abril de 2013 a las 10:00 horas.

C.C. 3.166 / abr. 15 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública N° 4/13 Postergación

POR 5 DÍAS - Postérgase la apertura de la Licitación Pública N° 4/13 para la adjudicación de la obra: "Impulsión de Agua Potable y Red en Barrios Varios, Etapa I A", Partido de Berisso, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos doce millones setecientos veinticinco mil ciento treinta y siete (\$ 12.725.137,00), calculado al mes de septiembre de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1227, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2013, Ley N° 14.331 con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura, sito en calle 7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata, el día 30 de abril de 2013 a las 13:00 horas.

C.C. 3.167 / abr. 15 v. abr. 19

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Licitación Pública N° 01/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 19.569.241,16. Universidad Tecnológica Nacional. "Laboratorio de Estudios Ambientales". Calle Colón esquina Falcón, San Nicolás, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Dirección General de Construcciones, Sarmiento 440 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: a partir del 15/04/2013 al 06/05/2013 de 13 a 16 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Mesa de Entradas, Sarmiento 440 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2013.

Hora de Apertura: 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 19.569

Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

C.C. 3.025 / abr. 15 v. may. 6

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.134

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.134, para los trabajos de "Remodelación de la Gerencia con provisión y colocación de dos equipos de aire acondicionado Split" en el edificio de la sucursal Pergamino (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/04/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 237.655, más IVA.

L.P. 18.190 / abr. 17 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 2/13

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 2/13. Expte. N° 3669/2012. Decreto N° 164/2013.

Objeto: Concesión de la administración del servicio de estacionamiento medido en la vía pública del Municipio.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 22 de abril de 2013 y hasta el 17 de mayo de 2013, en el horario de 8.00 a 12.00, en oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 2013 a las 10 horas, en la oficina de compras y suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Mercedes (BA).

Mercedes (BA), 27 de marzo de 2013.

C.C. 3.243 / abr. 17 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 61/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 908

Localidad: Warnes

Distrito: Bragado

Presupuesto Oficial: \$ 751.940,09.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bragado - Calle Alsina N° 178

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.271 / abr. 17 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 62/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 7

Localidad: Paraje U. Dorna

Distrito: San Miguel del Monte

Presupuesto Oficial: \$ 1.027.397,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Miguel del Monte - Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.272 / abr. 17 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 53/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Las Tunas

Localidad: Gral. Pacheco

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 5.594.668,03.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tigre - Av. Cazón N° 1514 Tigre

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.263 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 54/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 20

Localidad: Olavarría

Distrito: Olavarría

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.301,25.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Olavarría - Rivadavia y San Martín - (7400) Olavarría

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.264 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 55/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 7 B° Banfield

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.392.873,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Pedro sita en calle Carlos Pellegrini N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.265 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 56/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.217,02.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/05/2013 - 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2013 - 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos (1er Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.266 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 57/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 8 B° San Miguel

Localidad: Chacabuco

Distrito: Chacabuco

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.854,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/05/2013 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/05/2013 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco sita en calle Reconquista N° 28

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.267 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 58/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Obrero

Localidad: Lomas de Zamora

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.594,18.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 14:30hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora - Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.268 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 59/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Dolores

Distrito: Dolores

Presupuesto Oficial: \$ 5.307.560,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/05/2013 - 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 30/05/2013 - 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Dolores - calle Castelli N° 31

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.269 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 60/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. B° El Rosario

Localidad: Cnel. Suárez

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 2.187.238,84.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez - Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.270 / abr. 17 v. may. 8

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 10/13 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.709/13 Objeto: Servicio limpieza e higiene integral edificio Distrito Las Flores. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

C.C. 3.363 / abr. 18 v. abr. 19

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 9/13 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.708/13 Objeto: Servicio limpieza e higiene integral edificio Distrito Cañuelas. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

C.C. 3.362 / abr. 18 v. abr. 19

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 11/13 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.694/13 Objeto: Servicio limpieza e higiene integral edificio Distrito Dolores. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

C.C. 3.361 / abr. 18 v. abr. 19

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 8/13 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.695/13 Objeto: Servicio de limpieza e higiene integral edificio Distrito Chascomús. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.
Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.
Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 3.360 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 12/13
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Balastros, Fotocontroles, etc.
Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2013, a las 9:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 667 (son pesos seiscientos sesenta y siete).
Expediente N° 2993/int/2013.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.359 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 13/13
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Determinaciones para Ácido Úrico, Calcio, etc.
Fecha de Apertura: 3 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 673 (son pesos seiscientos setenta y tres).
Expediente N° 003515/int/2013.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.358 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 6406/13
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de playa de estacionamiento subterránea, en la Localidad de San Justo, por un período de quince (15) años, con la opción a prórroga por cinco años más.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de mayo de 2013 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 7.900 (son pesos siete mil novecientos).
Expediente N° 06406/int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.357 / abr. 18 v. abr. 24

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 14/13
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de chapas, cemento, etc.
Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 675 (son pesos seiscientos setenta y cinco).
Expediente N° 03544/int/2013.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.356 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 15/13
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de materiales para construcción.
Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 802 (son pesos ochocientos dos).

Expediente N° 3516/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.355 / abr. 18 v. abr. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**Licitación Pública N° 3/13
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de polo de desarrollo socio económico y comunitario del sur del Gran Buenos Aires, 2do. Llamado.
Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: \$ 1.891.148, (pesos un millón ochocientos noventa y un mil ciento cuarenta y ocho) con IVA incluido.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Costo del Pliego: Sin costo.
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 21/5/13 a las 12:00 hs.
Expediente: 827-1587/11.

C.C. 3.279 / abr. 18 v. abr. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de obras para la contratación de energía eléctrica de media tensión en el predio de la Universidad.
Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: \$ 800.000, (pesos ochocientos mil) con IVA incluido.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Costo del Pliego: Sin costo.
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 10/6/13 a las 12:00 hs.
Expediente: 827-1030/12.

C.C. 3.280 / abr. 18 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Nombre del Contratante: Municipalidad de General Arenales. Tipo y número de procedimiento de selección: Llamado a Licitación Pública N° 2/13. Objeto: Otorgar la explotación de las banquinas de las Rutas Provinciales N° 45, 50 y 65.
Plazo del Contrato: 12 meses.
Lugar, plazo y horario de consulta y retiro de Pliegos: Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales, Av. Alvear N° 146 de la Ciudad de General Arenales en los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., a partir del día jueves 11 de abril de 2013 hasta el día viernes 3 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos cuarenta con 00/100 (\$ 40,00).
Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, Av. Mitre N° 50, Planta Baja de la Ciudad de General Arenales hasta el día viernes 10 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.
Día, hora y lugar del Acto de Apertura de Ofertas: Viernes 10 de mayo de 2013 a las 12:30 hs., en el Salón Azul del Honorable Consejo Deliberante de General Arenales ubicado en la Planta Baja del Palacio Municipal de General Arenales, sito en Av. Mitre N° 50 de la Ciudad de General Arenales, Partido de General Arenales, Prov. de Bs. As.

C.C. 3.298 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Para la explotación en concesión de la Unidad de Servicios turísticos Castillo de la Amistad.
El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sito en la calle Cramer 270, a partir del 15 de abril de 2013, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., hasta el 29 de abril de 2013.
Valor del Pliego: \$ 600.
Fecha de Apertura sobre N° 1: 7 de mayo de 2013. Hora: 10:00.
Sobre N° 2: 7 de mayo de 2013 a las 10:30.

C.C. 3.329 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, COMPRAS
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 151/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 151/2013, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino al H.I.E.A y C. "Dr. Alejandro Korn", sito en 520 entre 173 y 178 de la Localidad de Melchor Romero, H. de "Zenón Videla Dorna", sito en

Videla Dorna N° 851 de la Localidad de San Miguel del Monte, H.Z.G.A. "Dr. Blas Dubarry", sito en calle 12 N° 825 de la Localidad de Mercedes, H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson", sito en Alberdi y L. Testa de la Localidad de Guernica, H.Z.E.M.I. "Argentina Diego", sito en Entre Ríos N° 511 de la Localidad de Azul, H.S.G.A. "Julio de Vedia", sito en Río Uruguay N° 1223 de la Localidad de Nueve de Julio, H. "Nuestra Señora del Carmen", sito en C. M. Espil N° 409 de la Localidad de Carmen de Areco, "Dr. Posadas"· sito en Esperanza N° 753 de la Localidad de Saladillo, H.Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro", sito en Ruta 8 Km. 20500 S/N° de la Localidad de Tres de Febrero, y H.Z.G. "Las Flores", sito en Int Guaresti S/N° de la Localidad de Las Flores, por el término hasta dieciocho (18) meses a partir del 1° de mayo de 2013, o fecha posterior aproximada, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio y con la posibilidad de aumentar o disminuir hasta en un 100% el total adjudicado.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de abril de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril 2013 a las 10.00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de abril de 2013, a las 10.00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS.

C.C. 3.339 / abr. 18 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 24/13

POR 2 DÍAS – Expediente N° 104.155/13. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, equipos y herramientas para la intervención de árboles y ramas en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto N° 974 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 14/5/13.

Hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 600.

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.950 (pesos un millón ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.345 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 25/13

POR 2 DÍAS – Expediente N° 105.911/13. Denominación: Adquisición de contenedores de residuos, Subsecretaría de Gestión de Residuos.

Decreto N° 975 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 14/5/13.

Hora 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.700-

Presupuesto Oficial: \$ 3.366.000 (pesos tres millones trescientos sesenta y seis mil)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.346 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

Licitación Pública N° 26/13

POR 2 DÍAS – Expediente N° 105.706/13. Denominación: Provisión de Hormigón Elaborado, Dirección General de Planeamiento, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 976 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 15/5/13,

Hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 550.

Presupuesto Oficial: \$ 1.175.556,36 (pesos un millón ciento setenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis con 36/100)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.347 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 28/13

POR 2 DÍAS – Expediente N° 104.984/13. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, equipos y herramientas para la intervención de árboles y ramas en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público, Subsecretaría de Obras Públicas II.

Decreto N° 978 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 16/5/13.

Hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 405.

Presupuesto Oficial: \$ 809.250 (pesos ochocientos nueve mil doscientos cincuenta)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.348 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-919/13. Llábase a Licitación Pública N° 3/13 para la compra y adquisición d máquinas viales, para la Secretaría se Servicios Urbanos.

Fecha de apertura: 6 de mayo de 2013, hora: 13:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Cinco mil setecientos dieciocho pesos con setenta centavos (\$ 5.718,70).

Presupuesto Oficial: Un millón setenta y nueve mil pesos (\$ 1.079.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 3.350 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-768/13. Llábase a Licitación Pública N° 4/13 para la adquisición de dos vehículos furgones para destinarlos a Ambulancias, para la Secretaría de Salud.

Fecha de apertura: 7 de mayo de 2013, hora: 13:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Dos mil novecientos veinticinco pesos con sesenta centavos (\$ 2.925,60).

Presupuesto Oficial: quinientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 552.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 3.351 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-841/13. Llábase a Licitación Pública N° 5/13 para la adquisición de vehículos, para distintas Áreas Municipales.

Fecha de apertura: 8 de mayo de 2013, hora: 13:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Tres mil novecientos cincuenta con sesenta y dos centavos (\$ 3.950,62).

Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos (745.400).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 3.352 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 1/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Ingeniero Allan, módulo 1 del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 589.106,63.

Apertura: 14 de mayo de 2013 hora: 09:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-635-S-2013.

Licitación Pública N° 2/13 Segundo Llamado.

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio EL Parque modulo 2 del partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.
Apertura: 14 de mayo de 2013 hora: 09:30.
Valor del Pliego: \$ 590.
Expediente Administrativo: 4037-636-S-2013.

Licitación Pública Nº 3/13 Segundo Llamado.

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio San Francisco del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.
Apertura: 15 de mayo de 2013 hora: 09:00.
Valor del Pliego: \$ 590.
Expediente Administrativo: 4037-638-S-2013.

Licitación Pública Nº 4/13 Segundo Llamado.

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Gral. San Martín módulo 5 del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.
Apertura: 15 de mayo de 2013 hora: 09:30.
Valor del Pliego: \$ 590.
Expediente Administrativo: 4037-640-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 08:30 a 13:00.

C.C. 3.325 / abr. 18 v. abr. 19

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Nº 16/13

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional Nº 3, Tramo: R.P. Nº 21 Km. 29,200, R.P. nº 6 Km. 61,383, sección 2A; Km. 29,200, Km. 37,860, Sección 2B, Km. 37,860; Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semaforico.

Presupuesto Oficial: \$ 107.093.894,69 al mes de Mayo de 2011.
Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.
Fecha de venta de Pliego: Desde el 19 de abril de 2013.
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
Valor del Pliego: \$ 21.420,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

L.M. 97.196 / abr. 18 v. may. 2

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Nº 52/12

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad anula la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional Nº 3, Tramo: R.P. Nº 21 Km. 61,383, Sección 2ª: Km. 29,200, Km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semaforico.

L.M. 97.195 / abr. 18 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/13

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-648/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Bacheo superficial y profundo en R.P. Nº 60, tramo: R.N. Nº 33, limite Provincia de La Pampa, en Jurisdicción de los Partidos de Adolfo Alsina y Guaminí; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$ 17.428,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$11.618.975,00. Apertura de las Propuestas: 28 de mayo de 2013, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 3.338 / abr. 18 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 2/13

POR 5 DÍAS - Obra: Refuncionalización y puesta en valor Complejo Museográfico Cultural Eva Duarte de Perón, 1º etapa.

Localidad: Los Toldos.
Partido: General Viamonte.
Nº de Expediente: 2402-173/10.
Nº de Resolución: 133/13.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por el fondo fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Se otorgará un anticipo del 20%.
Presupuesto Oficial: \$ 2.916.088,72.
Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 15 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.900 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 3.364 / abr. 19 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 7/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra construcción del edificio destinado a la Escuela Municipal de Danzas José Neglia, sita en la calle Maestra Cueto Nº 767/769, de la Localidad y Partido de Morón.

Expte. Nº 558/2013.
Presupuesto Oficial: \$ 9.645.663,81.
Valor del Pliego: \$ 9.645.

Apertura de Ofertas: El día 7 de mayo de 2013, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el día 19 de abril de 2013 hasta el 6 de mayo de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 7 de mayo de 2013 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 3.365 / abr. 19 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 9/13 Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorrógase la apertura para la Licitación Pública referente a la ejecución de la obra "Normalización de Redes Eléctricas de media y baja tensión en las Localidades de Morón, Castellar, Haedo y El Palomar, del Partido de Morón.

Expte. Nº 410/2013.
Presupuesto Oficial: \$ 6.264.000.
Valor del Pliego: \$ 6.264.

Apertura de Ofertas: El día 8 de mayo de 2013, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Hasta el 7 de mayo de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 8 de mayo de 2013 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 3.366 / abr. 19 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de adaptación del tercer piso para la Delegación de Informática y nuevo tendido de la instalación cloacal y agua fría en baños y offices del Juzgado de Paz Letrado de Moreno, ubicado en calle Asconape N° 180 de Moreno, Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 25 N° 649 P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de abril de 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1670/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 3.369

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 13/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 13/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja sector I de Banfield, el día 9 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-354/12

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 3.371 / abr. 19 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 14/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 14/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/ venta en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 2 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 3.372 / abr. 19 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 18/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 18/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo, para Dependencias del Centro de Articulación, Orientación y Resolución Alternativa de Conflictos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 9 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-324/13

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones

C.C. 3.373 / abr. 19 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 17/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 17/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado a Oficinas de Efectos y Gabinete Pericial Balístico Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 475 piso 2 de Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 475 piso 2 de la Ciudad de Quilmes, el día 9 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1767/12

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones

C.C. 3.374 / abr. 19 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 21/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 21/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja sector I de Banfield, el día 7 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-397/13

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 3.375 / abr. 19 v. abr. 23

**MUNICIPALIDAD DE BERISSO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS – Expediente N° 1692/13. Obra: Etapa II A1, Desagües Pluviales y pavimentos, PROMEBA III, Barrio El Carmen, Berisso, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones quinientos catorce mil ciento tres con 03/100 (\$ 12.514.103,03). Valores al mes de febrero de 2013.

Compra del Pliego: A partir del 19 de abril de 2013 hasta el 20 de mayo de 2013 en la Dirección de Tesorería de la Municipalidad de Berisso, ubicada en la calle 6 esq. 166 de la misma Ciudad de 9 a 13 hs.

Consulta de Pliegos: A partir del día 19 de abril de 2013 y hasta el día 20 de mayo de 2013, en la Unidad Ejecutora Municipal, Dirección calle 126 esq. 38 Barrio El Carmen, Berisso de 9 a 13 hs. y en la Unidad de Coordinación Nacional, Esmeralda 255, 4° piso (1035) Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Serán aceptadas hasta las 10 hs. del día 21 de mayo de 2013, en la Secretaría Obras y Servicios de la Municipalidad de Berisso, sito en calle 18 y 153 de la misma Ciudad.

Apertura de Sobres: El día 21 de mayo de 2013, a las 10:30 hs. En la Secretaría Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Berisso, sito en calle 18 y 153 de la misma Ciudad

C.C. 3.024 / abr. 19 v. abr. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 2/13

POR 5 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-11853/2009.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Estación Nágera: Construcción de depósito transitorio de residuos especiales.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 2 de mayo de 2013.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 3.382 / abr. 19 v. abr. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 1/13

POR 2 DÍAS - Expte. 1-45484/12. Licitación Pública Nº 1/13. Objeto: Compra de equipamiento de cámaras, sonido, iluminación y posproducción para el canal de TV y el Salón Auditorio del Centro Cultural Universitario Tandil.

Apertura de Ofertas: 7 de mayo de 2013, a las 11:00 (once) horas en la Dirección General de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 968.800 (novecientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos). Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tel./Fax (0249) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

C.C. 3.384 / abr. 19 v. abr. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada Nº 5/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 5, Autorizada y Aprobada por Disposición Nº 119 de fecha 9 de abril de 2013, Expediente 2410-248/13, para contratar "Prestación de Servicio de Seguridad y Vigilancia en Campamento Central ubicado en R.N. Nº 188 Km. 159,200 y en Oficina Central del Dto. Zonal IV Junín, calle Alsina Nº 145 (Junín), por el período 01/05/2013 al 31/12/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 283.552,50, conforme a las previsiones del Artículo 2º Inciso a) Apartado 4) del Decreto Nº 3300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7764/71.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona IV Junín) calle Alsina Nº 145 de la Localidad de Junín, en el horario de 09:00 a 13:00. Teléfono: (02364) 443-330/3756.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona IV Junín) calle Alsina Nº 145 de la Localidad de Junín, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 25 de abril de 2013 a las 11:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona IV Junín) calle Alsina Nº 145 de la Localidad de Junín.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.388

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR DE PELLEGRINI

Licitación Privada Nº 1/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 01/13, Expediente Interno Nº 080-02/2013, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 25 de abril de 2013, 8:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Pueyrredón Nº 54, Distrito de Pellegrini, hasta el día y hora fijados para la apertura de las propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar calle Pueyrredón Nº 54, Distrito de Pellegrini

Valor del Pliego: \$ 25,00.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Pueyrredón Nº 54, hasta el día 23 de abril de 2013, en el horario de 8 a 12.

CC. 3.391

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada Nº 1/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-

GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 1 (Trujui) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 01/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.392

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada Nº 2/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 2 (Trujui) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00hs en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 02/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.393

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada Nº 3/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 3 (Moreno Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 03/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.394

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada Nº 4/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 4 (Paso del Rey) del Partido de Moreno, bajo las Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 04/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.395

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada Nº 5/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 5 (Cuartel) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica Nº 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada Nº 05/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.396

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 6 (F. Alvarez) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 06/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.397

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 7 (Centro Sur) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 07/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.398

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 08/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.399

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y verduras, carnes y panadería, para las escuelas de la Zona 9 (Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (COM) Comedor. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 09/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.400

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios

de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 1 (Trujui) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 10/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.401

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 11/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2010, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 2 (Trujui) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 11/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.402

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 3 (Moreno Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 12/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.403

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 13/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 4 (Paso del Rey) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 13/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.404

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 14/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 5 (Cuartel) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 14/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.405

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 6 (F. Álvarez) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 15/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.406

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 16/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 7 (Centro Sur) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 16/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.407

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 17/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.408

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 18/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, frutas y panadería, para las escuelas de la Zona 9 (Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (DMC) Desayuno y Merienda Completo. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 18/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.409

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 1 (Trujui) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo

Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 19/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.410

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 20/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 2 (Trujui) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 20/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.411

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 21/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 3 (Moreno Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 21/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.412

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 22/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 4 (Paso del Rey) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 22/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.413

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 23/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PROGRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 5 (Cuartel V) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 23/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.414

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO**

Licitación Privada N° 24/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-

GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 6 (F. Álvarez) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 24/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.415

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 25/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 7 (Centro Sur) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 25/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.416

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 26/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 26/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.417

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MORENO

Licitación Privada N° 27/13

POR 1 DÍA - Asunto: El Consejo Escolar de la Localidad de Moreno, contratará mediante el procedimiento de Licitación Privada, para el ciclo lectivo 2013, del PRO-GRAMA S.A.E. (Servicio Alimentario Escolar) para asignación de productos alimentarios de los rubros: Secos, lácteos, y panadería, para las escuelas de la Zona 8 (Centro Norte) del Partido de Moreno, bajo la Modalidad (A) Adolescentes. El Pliego con el detalle de las Cláusulas Generales y Particulares, podrá retirarse en la dependencia del Consejo Escolar, sito en la calle Av. Victorica N° 60, 1er. Piso Of. Tesorería. En el horario de 08:30 a 14:00, a un valor de \$ 500. Apertura: Se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2013 a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Moreno. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado describiendo "Licitación Privada N° 27/2013, Modalidad, Fecha y Hora de Apertura.

C.C. 3.418

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ**Licitación Pública N° 2/13**

POR 3 DÍAS - Obra: Adquisición Tomógrafo para Hospital Municipal de Cnel. Suárez. Expediente: 4028/162/2013.
Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000.
Valor del Pliego: \$ 5.000 (cinco mil).
Venta de Pliegos: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez.
Consultas al Pliego: Secretaría de Salud, tel. (02926) 429437 o 429444.
Apertura de Ofertas: 13 de mayo de 2013, 9:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.
Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 3.419 / abr. 19 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**Licitación Pública N° 7/13**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra de Cloacas: Colector Cloacal barrio Las Campanas, en el Partido de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 17 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle San Martín N° 262, planta alta, Campana.

Valor del Pliego: Peso cuatro mil (\$ 4.000) pagaderos en la Tesorería Municipal, Av. Rocca N° 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones ciento noventa y cuatro mil setenta y cuatro (\$ 4.194.074).

Período de consulta y venta: Hasta el 10 de mayo de 2013 inclusive.

Expediente N° 4016-000301/2013.

C.C. 3.421 / abr. 19 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**Licitación Pública N° 8/13**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra de Cloacas: 10mo. tramo barrio Banco Provincia, en el Partido de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 16 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle San Martín N° 262, planta alta, Campana.

Valor del Pliego: Peso novecientos (\$ 900) pagaderos en la Tesorería Municipal, Av. Rocca N° 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos diecinueve mil doscientos cincuenta y siete (\$ 919.257).

Período de consulta y venta: Hasta el 9 de mayo de 2013 inclusive.

Expediente N° 4016-000302/2013.

C.C. 3.422 / abr. 19 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**Licitación Pública N° 9/13**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra de Cloacas: 1° tramo barrio Las Campanas, en el Partido de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 15 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle San Martín N° 262, planta alta, Campana.

Valor del Pliego: Peso novecientos (\$ 900) pagaderos en la Tesorería Municipal, Av. Rocca N° 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos noventa y un mil cuatrocientos siete (\$ 991.407).

Período de consulta y venta: Hasta el 8 de mayo de 2013 inclusive.

Expediente N° 4016-000309/2013.

C.C. 3.423 / abr. 19 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**Licitación Pública N° 10/13**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra de Cloacas: 12° tramo barrio Sarmiento, en el Partido de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 16 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle San Martín N° 262, planta alta, Campana.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000) pagaderos en la Tesorería Municipal, Av. Rocca N° 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos doce mil ciento veintisiete (\$ 1.312.127).

Período de consulta y venta: Hasta el 9 de mayo de 2013 inclusive.

Expediente N° 4016-000316/2013.

C.C. 3.424 / abr. 19 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**Licitación Pública N° 11/13**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra de Cloacas: 8vo. tramo barrio Del Pino 2, en el Partido de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 15 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Lugar: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle San Martín N° 262, planta alta, Campana.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000) pagaderos en la Tesorería Municipal, Av. Rocca N° 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y tres (\$ 1.169.693).

Período de consulta y venta: Hasta el 8 de mayo de 2013 inclusive.

Expediente N° 4016-000304/2013.

C.C. 3.425 / abr. 19 v. abr. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 06/13 (Expediente N° 21.100-644.753/12), tendiente a contratar la provisión de Gas Licuado Propano, propiciada por la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta (\$ 393.480,00).

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 06/13, Expediente N° 21.100-644.753/12. Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho Pliego será hasta el 29 de abril de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 30 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de abril de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita, en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.389

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 15/2013 (Expediente N° 21.100-681.563/13), tendiente a contratar la prestación del Servicio de Recolección de Residuos Líquidos Peligrosos y Patogénicos, propiciada por la Superintendencia de Policía Científica, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta (\$ 489.660,00).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 15/13, Expediente N° 21.100-681.563/13". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho Pliego será hasta el 29 de abril de 2012 a las 13:00 horas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 30 de abril de 2012 a las 12:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de abril de 2012 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.390

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 39/13
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 39/13, para la contratación de doce (12) meses del servicio de enfermería Nocturno en los centros de atención primaria de la Salud (CAPS) N° 3, 4, 5, 8, 9, 15, 17, 19, 20, 24, 25, 28, 29, 33, 34, 36, 37, 44, y 46 de lunes a viernes de 19,00 a 07,00 horas y a partir de las 12,00 horas los días sábados hasta las 07,00 de los días lunes. Doce (12) meses de cobertura de enfermería en horarios diurnos ocasionales que puedan surgir por ausencia de agentes Municipales, feriados y operativos de vacunación en barrios y plazas por un total de 2.500 horas.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 10/05/2013.

Hora: 11:00.

Expediente N°: 874465/13.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fija para el Acto de Apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil ochocientos (\$ 2800,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.426 / abr. 19 v. abr. 22

MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Expediente IM 60/2013. Objeto: Construcción red cloacas en barrio Villa Piazza Norte de la Ciudad de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.

Financiación: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios. "Plan Más Cerca" Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Costo de Pliego: \$ 1.800.

Consulta Pliegos: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos hasta el día 14 de mayo de 2013, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 de Azul en horario de 8 a 13 tel/fax 02281-434716.

Adquisición Pliegos: Oficina de Compras Yrigoyen N° 424, P.A., Azul hasta el 14 de mayo de 2013, hasta las 13,00 hs. tel/fax: 02281-431795, mail: compras@azul.gba.gov.ar.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 15 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Azul.

C.C. 3.427 / abr. 19 v. abr. 22

Varios

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 2.225

La Plata, 2 de agosto de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-8810/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por María Estrella Guerrero y Juan Carlos Araque, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 1 vuelta obra acta de fecha 4 de diciembre de 2008 labrada por personal pertenecientes a la Patrulla Rural Norte, quienes constituidos en camino vecinal de la Localidad de Médanos, procedieron a detener un vehículo que transportaba diecisiete (17) animales vacunos, constatando que los mismos eran trasladados sin la correspondiente Guía Única de Traslado, constituyendo a prima facie una infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que habiéndose conferido el traslado correspondiente a los imputados, los mismos no han presentado descargo;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 14 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 15;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a María Estrella Guerrero DNI N° 15.705.473, con domicilio en calle Zapiola N° 1822, de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil setecientos doce con veintiocho centavos (\$ 2.712,28) equivalente a cuatro (4) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 170 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Juan Carlos Araque DNI N° 14.173.333, con domicilio en calle Cuartel IV, de la Localidad de Nueva Roma, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos un mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1.356,14) equivalente a dos (2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 176 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) Desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) Consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impre-

sión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto
Director de Fiscalización
Pecuaría y Alimentaria
C.C. 3.171 / abr. 15 v. abr. 19

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a OTERO DIANA, DNI 27.516.431, que por expediente 2900-44583/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 25 de marzo de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días, reintegre la suma de Pesos 3.045,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2°, Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 2.922 / abr. 15 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2316-9252-55, N° 2211-3027-16-6-55, N° 2316-9252-55 y N° 21557-185156-13 CARLETI CÉSAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-216808-12 CHACÓN JORGE OSVALDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245837-13 GANDUGLIA LUIS ALBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223142-12 GIMÉNEZ CLAUDIA SUSANA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245844-13 GODOY MARÍA ESTHER s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245835-13 OLAVARRÍA GONZÁLEZ HAYDÉE s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-197280-11 y N° 21557-158892-10 GUTARRA SEBASTIÁN FABIÁN DANIEL s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-221082-12 MOISÉS RAÚL FORTUNATO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245846-13 OLAVARRÍA ROSA MERCEDES s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-244557-13 RODRÍGUEZ GUSTAVO ANDRÉS s/

Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-171491-10 ROLDÁN ALBA LIDIA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-188657-11-01 SÁENZ ADOLFO ROQUE s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gasto de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223552-12 STRIANO AUGUSTO PEDRO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-97887-01, MONTI OSVALDO RAÚL s/ Suc., la Resolución N° 1073 de fecha 28 de diciembre de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-97887-01

VISTO el expediente N° 2350-97887-01 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Veterinario Principal 35 hs.", desempeñado por Osvaldo Raúl Monti en la Municipalidad de General Villegas, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Élica Elisa Matus, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Veterinario Principal 35 hs.", desempeñado por Osvaldo Raúl Monti, en la Municipalidad de General Villegas con el coeficiente 1.38 del cargo "Técnico Clase 5 35 hs." vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06, EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Veterinario Principal 35 hs.", desempeñado por Osvaldo Raúl Monti (L.E 5.061.523, Clase 1950) en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 1.38 del cargo "Técnico Clase 5 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Élica Elisa Matus (DNF 5.804.560, Clase 1950).

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación equiparára efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-55647-06, MUNICIPALIDAD DE BRAGADO, la Resolución N° 1001 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su anexo.

Corresponde al expediente N° 21557-229743-12.

VISTO, el expediente N° 21557-55647/06 y agregado N° 21557-54031/06 y lo establecido en el Decreto N° 1.828/06 de la Municipalidad de Bragado, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal de dicha Comuna; y conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y.

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Bragado, mediante Decreto N° 1828 fecha 7 de septiembre de 2006 aprobó un nuevo Escalafón municipal;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 109. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06. EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 1.828 de fecha 7 de septiembre de 2006 de la Municipalidad de Bragado, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO I

GRADO ANTERIOR	GRADO ACTUAL
CLASE I	ES I
CLASE II	ES II
CLASE III	ES III
CLASE IV	ES IV
PERSONAL OBRERO	PERSONAL OBRERO
CLASE I	EO I
CLASE II	EO II
CLASE III	EO III
CLASE IV	EO IV
PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
CLASE I	EA I
CLASE II	EA II
CLASE III	EA III
CLASE IV	EA IV
PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO
CLASE I	ET I
CLASE II	ET II
CLASE III	ET III
CLASE IV	ET IV
JEFE DE DEPARTAMENTO	CDA
JEFE DE DIVISIÓN	DA II
PERSONAL TEMPORARIO	PERSONAL TEMPORARIO

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-99322-08, OLMOS ELSA SUSANA s/ Suc., a los derecho habientes de OLMOS ELSA SUSANA, la Resolución N° 739623 de fecha 27 de febrero de 2013.

Corresponde al expediente N° 21557-99322-08.

VISTO, el presente expediente por el cual Elsa Susana Olmos, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer que a Elsa Susana Olmos, DNIF 5.196.892, clase 1946, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Director de 2da. EGB, con 24 años, desempeñado en Colegios Privados, el que será abonado a partir del 1° de abril de 2008, día siguiente al cese y hasta el día 10 de septiembre de 2011, fecha en que se produjo su deceso. Y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el Alta transitoria y la nueva correlación de fs. 47.

ARTÍCULO 2. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3. Establecer que se han computado 34 años y 1 mes de servicios.

ARTÍCULO 4. Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 5. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado por Expte. N° 21557-210506-11.

ARTÍCULO 6. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite a fin de cumplimentar lo solicitado por el Fiscal de Estado a fs. 51 (2do. párrafo).

ARTÍCULO 7. Regístrese en actas, publíquese edictos. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 3.028 / abr. 16 v. abr. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1-2147-074-1-113-2012 III J 68 2-OSHIRO DE UEHARA KAMI-PUCCHINI 1703.

2-2147-074-1-141-2012 VI R 9 5-FERNÁNDEZ LUIS-RDO. GUTIÉRREZ 7946 EX 7952.

3-2147-074-1-217-2012 III C 116 12-CASTAÑO FRANCISCO-MONTGOLFIER 4446.

4-2147-074-1-159-11 III-C-1 18-GONZALEZ RODOLFO ISAAC-P. MÁRQUEZ 3473

5-2147-074-1-213-2012 III-C-117-10-CARCI ADOLFO-AMUNCEN 4354.

7-2147-074-1-241-12 III C 45 G 20-HERAS JORGE-CARREL 5017.

8-2147-074-1-194-12 I C 204 19-ALCANIZ MARCELO-MARCOS PAZ 1597.

9-2147-074-1-123-2012 VI B QTA. 57 MZ 57 J 20-DÍAZ ANGÉLICA TEODORA-QUILMES 2959.

10- 2147-074.1.247-2012 II B CHA 23 MZ 23 N 4- VOGEL MARIO HÉCTOR- CARLOS GARDEL 672.

11- 2147-074-1-237-12 III D 82 B 3- NÚÑEZ DIONISIO ESTEBAN- H. CORTES 3238.

12-2147-074-1-258-12 VI P QTA. 45 P. 7-BULLA OSCAR EDUARDO-LOBOS 2318.

13- 2147-074.1.5336-10 I C- 222 16-DÍAZ CONSTANTINO -M. MELO 1889.

14-2147-074-1-5600-2010 VI J 45 A 10-HOFMANN CARLOS- V. LÓPEZ Y PLANES 1430.

15- 2147-074-1-227-2012 VI B QTA. 27 MZ 27 K-1 A- MUNICIPALIDAD DE MORENO-CORRIENTES 4185.-

16- 2147-074-1-228-2011 VI K 8 12- MARPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-SCHUMAN 1805.

17-2147-074-1-5599-2010 III F 31 2 -FRENSDORFF NICOLÁS RODOLFO-J. V. GONZÁLEZ 8854.

18- 2147-074-1-192-2012 II D 20 A 5-MIRANDA ÁNGEL RÓMULO- BALCARCE 211.

19- 2147-074-1-148-2012 IV A QTA. 8 MZ 8 D 5 B-PEREYRA JOSÉ-M. DE FALLA 1987.

20- 2147-074-1-260-2012 III A 29 B 17-BRUZZONE ERNESTO RODOLFO-GRAL. ROCA 3127.

21- 2147-074-1-199-2012 I C 230 2-BUSCOCHEA JUAN -LUZURIAGA 2866.

22-2147-074-1-226-2012 VI C 159 13-VILA ELISEO- VICTORICA 5043.

23-2147-074-1-210-2012 VI P QTA. 80 P. 16- PALAVECINO DE ARRUA CELESTINA-SOLÍS 2725.

24-2147-074-1-491-2011 III J QTA. 45 MZ 45 C P. 11-FULCONI ROBERTO OSVALDO Y VILLEGAS BALBINO RAMÓN -LAFINUR 10436.

25- 2147-074-1-357-2011 III J 32 15-JAIME DESSEGNO, MOISÉS WINOGRAD, SALOMÓN ELÍAS WINOGRAD Y MOYAL HERMANOS Y ELI-AERONÁUTICA ARG 10605.

26- 2147-074-1-97-2012 II C QTA. 2 MZ 2 B P. 19-BLAS GAMBETTA JUAN NICOLÁS BAUTISTA-LARRETA 2161.

27- 2147-074-1-219-2012 II B CHA 23 MZ 21 P. 20-SARABIA RESTITUTO - PAISANDÚ 904 ESQ. ALSINA.

28-2147-074-1-5027-09 I E QTA. 18 MZ 18 E P. 21 -NORMA DELIA CHENLO Y GIOSEFFI; Y ADELINA GIOSEFFI-A. ARG. 1890.

29-2147-074-1-4952-09 VI S 140 13- MERLOGAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. PAYRÓ 4832.

30-2147-074-1-5139-09 III D 37 A 23- MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-V. LÓPEZ Y PLANES 6975.

31- 2147-074-1-5189-09 II A CHA 37 MZ 7 P. 8-SALZANO TITO-ESPRONCEDA 1252.

32-2147-074-1-230-2012 IV T 42 7-RODRÍGUEZ ARMONIA AGUSTINA Y TOLOSA NELLY NOEMÍ-LARRALDE 2248.

33-2147-074-1-255-2011 II B CHA 9 MZ 9 W, P 11 B-MARZOA ADOLFO OSVALDO.- AV. GAONA 8821 Y FLORENCIO VARELA.

34-2147-074-1-263-2012 II B CH 19 MZ 19 AY P. 3-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-FIDEICOMISARIO FERREYRA MANUEL DANIEL.- SARMIENTO 860.

35-2147-074-1-179-2012 II B CHA 14, MZ 14 AG. P. 6-CLARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y DE SERVICIOS.-DEMOCRACIA 1702.

36-2147-074-1-443-2011 II B CHA 14 MZ 14 C P. 6- ALTIERI Y RASPAIL LAURA TERESA, ALTIERI Y RASPAIL JUAN JOSÉ , ALTIERI Y RASPAIL SUSANA CONCEPCIÓN Y RASPAIL MARÍA SUSANA-F. LACROZE 2985.

37- 2147-074-1-244-2012 V H 74 22-NASIF SUSANA LUJÁN- RUTA 24 N° 9645.

38-2147-074-1-406-2011 III G 19 4 - ORSI JOSÉ FRANCISCO-EL CEIBO 2168.

39-2147-074-1-207-2012 II A CHA 9 MZ 9 BF. P. 2-HORNIATKO CARLOS EDIE-NAHUEL HUAPI 3866.

40-2147-074-1-5312-2010 III D 60 B 27-PALACIO MANUEL-DEFENSA 6743.

42-2147-074-1-224-2011 VI B QTA. 72 MZ 72 D P. 23- GOBBI JOSÉ-D. FUNES 2503.

43- 2147-074-1-234-2012 III D 62 B 25- MAROCHI ROLANDO ALDO-HERNANDARIA 3433.

44- 2147-074-1-5264-10 III D 56 6- EMILIO DEL POZO-MARÍA JOSEFA GALAN DE DEL POZO- MAGALLES 2280.

45-2147-074-1-428-2011 VI B QTA. 19 MZ 19 D P. 9-FREIRE DINA CELIA-PESTA-LOZZI 4644.

46- 2147-074-1-173-2011 VI B CHA 69 MZ 69 E P. 23- CORDO JOSÉ MANUEL Y TARRIO VICTORIA.- 25 DE MAYO 1335.
47-2147-074-1-336-2011 I E QTA. 18 MZ 18 A P. 12-FERRARI JUAN BAUTISTA ALBERTI 2133.
48-2147-074-1-283-2011 IV B 11 A 3-MARÍA LUISA MAGDALENA BELAUSTEGUI-R. PALMA 338.
49- 2147-074-1-286-2011 V A 37 6-ÁNGEL DEL ROSARIO DUARTE PEÑA Y MARTINA LÓPEZ ESPINOZA-FRAY LUIS DE LEÓN 5754.
50- 2147-074-1-291-2011 II A CHA 15 MZ 15 X P. 20-RAMÓN QUEIRUGA- MONSE- GUR 3327.
51-2147-074-1-5503-2010 VI N 26 C 16- JUANA POCHELU DE INDABURU; PEDRO MIGUEL INDABURU Y POCHELU, JUAN CARLOS INDABURU Y POCHELU, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU.- VILLARROEL 6849.
52-2147-074-1-5569-2010 VI K 2 3 -FALCON RICARDA -M. DE AGUADO 2126.
53- 2147-074-1-294-2012 III H 136 21 NÚÑEZ HUMBERTO DI MOTTA OVIDIO ALCI- DES-FULTON 921.
54-2147-074-1-175-2011 II BQTA. 18 MZ 18 S 4- SANTA AMALIA INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA- PADRE ARELLANO 848.
55-2147-074-9-2011 III J 92 26- SILVA OSVALDO DR. PIROVANO 1455.
56- 2147-074-1-188-2011 II F 52 13- INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
57- 2147-074-1-46-2011 VI C 1 5- SERGIO RIGHETTI-CANADÁ 6384.
58-2147-074-1-5221-09 VI P QTA. 39 P. 10- SOLARI OSVALDO SERAFÍN- SOLARI NÉSTOR RAÚL Y VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO-FLEMING 3950.
59-2147-074-1-5288-10 III M 39 11-MARTEGANI DE ROCA LUISA-P. VARBELLO 4894.
60-2147-074-1-5202-09 I C 236 8 E-NOVAKOVSKY HELENA-AYACUCHO 113.
61-2147-074-1-4992-09 VI N 15 C 13-VICTORIA MARÍA LUISA SAINT PAUL DE GER- MAIN-PLUTARCO 6938.
62-2147-074-1-5165-09 III F 31 2-FRENSDORFF NICOLÁS RODOLFO-J. V. GONZÁLEZ 8854.
63-2147-074-1-5430-10 II B CHA 14 MZ 14 AC P. 18-MOSCONI MARÍA ESTELA.- DEMOCRACIA 1471.
64-2147-074-1-5139-09 III D 37 A 23- MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSA- BILIDAD LIMITADA-V. LÓPEZ Y PLANES 6975.
65-2147-074-1-5558-10 III S 57 4- BAGNARDI MARÍA T VILAR-MAGDALENA 1236.
66-2147-074-1-5372-10 III R 31 19- CABAÑA SANTA BRÍGIDA-R. DE LA PLATA 15.
67-2147-074-1-196-11 II G 23 5-VÍCTOR HUGO ARTOLA E IRIS YOLANDA SARA- CHO-LLAMBIN 764.
68-2147-074-1-5191-09 II E 77 5- SUSANA MARÍA LEYRO DÍAZ DE NOGUES-FON- ROUGE 2260.
69-2147-074-1-5540-10 III C 114 22- AUBONE ENRIQUE CARLOS Y ERNESTO ALT- GELT.- J- INGENIEROS 2880.
70.-2147-074-1-5141-09 III D 34 D 7- MORENMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILI- DAD LIMITADA-ROSARIO 6862.
71.-2147-074-1-525-2011 V E 73 4- DREISPIEL ABRAHAM JACOBO- NÉSTOR ADOLFO RODRÍGUEZ MOREL-ARNOLFO RAMÓN GLARIA.-HUSSAY 10800.
72-2147-074-1-152-2012 I E QTA. 18 MZ 18 A 4 A- MARCELO LERNOUD Y JUAN BERNARDO GRACIARENA-ALBERTI 2040.
73- 2147-074-1-448-2011 III S 75 32-BOTTA JORGE OMAR.-LARRETA 9859.
74-2147-074-1-519-2011 I C 212 23- KATZER ERNESTO EDUARDO Y AIDA ACOSTA DUARTE DE KATZER-ALBERDI 1738.
75-2147-074-1-465-2011 II C 5 5H 8- SALOMONSKY Y FUMBERG HAYDÉE BEATRIZ Y SALOMONSKY Y FUMBERG ZULEMA LIDIA.-AMBATO 1910.
76-2147-074-1-477-2011 IV A 14 14 A 1- DÍAZ MARTÍNEZ MANUEL-SEMANA DE MAYO 1894.
77-2147-074-1-5066-09 VI P QTA. 143 P. 2 A-LEVY ELÍAS RUBÉN-V. SANSFIELD 2374.
78-2147-074-1-62-2012 II C QTA. 5 MZ 5 H P. 16-LUCIANO HUGO RE -LA PIEDAD 1781.
79-2147-074-1-50-2012 III P 11 4- LO BAROLO IGNACIO Y LUCÍA D'ELIA DE LO BAROLO-COLÓN 2976.
80-2147-074-1-503-11 I C 236 7 D- NOVAKOVSKY HELENA.-BLAS PARERA 1975.
81- 2147-074-1-5126-09 VI N 82 1- JUANA POCHELU DE INDABURU- PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU.
82 - 2147-074-1-5112-09 V N QTA. 15, MZ 15 F P. 19- SONNTAG DE ANDERSON GERDA JUANA AMALIA- GRANADEROS 10751.
83-2147-074-1-5091-09 VI N 157 1-JUANA POCHELU DE INDABURU- PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU-HUGUES 1042.
84- 2147-074-1-4862-07 II D 64 5- BLANCO ÁNGEL, BLANCO JOSÉ MARÍA, BLAN- CO DE RAFFONE MARÍA ELENA. CATAMARCA 1222.
85- 2147-074-1- 5237-09 III S 69 B P. 9- LAVALLÉN OLGA ÉLIDA-GÁLVEZ 9740.
86- 2147-074-1-4899-09 III P 104 24, 25 Y 26 SASSO AGUSTÍN LUIS RÓMULO- FOLLONIR JUAN ENRIQUE-GÁNDARA HÉCTOR-GÁNDARA RICARDO-GÁNDARA MIGUEL.
87- 2147-074-1-5139-09 III D 37 A 23-MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSA- BILIDAD LIMITADA-V. LÓPEZ Y PLANES 6975.
88-2147-074-1-377-11 IV P QTA. 6 MZ 6 D 33-MERO RENDO JUAN-LA NACIÓN 4066.
89-2147-074-1-2336-97 III D 70 19-PEÑA GUILLERMO ALBERTO-AMUNDSEN 6692- 90-2147-074-1-171-2011 III J 68 9- GURRIERES HUMBERTO LUIS-V Y MITRE 10456.
91-2147-74-1-5114-09 IV B 5 A 14-IBÁÑEZ CARLOS-LA RIOJA 355.
92-2147-74-1-189-2011 II A CHA 19 MZ 19HH P5.PORTENTO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPE- CUARIA-GUIDO Y SPANO 2400.
92-2147-74-1-442-2011 II B CHA 22 MZ 22P 14-PUCCIO ELBA BERTA HILDA, EDITH CELESTINA, HUGO LUIS, ANA MARÍA BEATRIZ PUCCIO POSSE. LIBERTAD 783.

94-2147-074-1-137-2012 IV D 7 2-SIGAL SABELIO-AV. MITRE 106.
95- 2147-074-1-386-2011 III H 139 23-PEREIRA ALEJANDRO EMILIO-TABLADA 8159.
96- 2147-074-1-521-2011 I C 236 7 C-DECIMA NEMECIA YOLANDA-BLAS PARERA 1978.
97-2147-074-1-349-2011 III P 29 20-KUPER SALEK- SARGENTO ROMERO 6345.
98-2147-074-1-193-2011 III J QTA. 46 MZ 46 B P 16-VILLEGAS ALBERTO-PUCCINI 1819.
99- 2147-074-1-87-2011 III D 35 D 17-MORENCITY SOCIEDAD DE RESPONSABILI- DAD LIMITADA -MAGALLANES 2283.
100- 2147-074-1-430-2011 I D 286 32- ALCORTA Y ODDONE RAFAEL AMANCIO, PEDRO SANTIAGO, MARÍA ADELA Y JORGE DIEGO-PEDRO MENA 840.
101-2147-074-1-309-2011 III F 55 9- NÚÑEZ TEODORA CONCEPCIÓN-PARAGUAY 8766.
102-2147-074-1-5181-09 VI N 119 4- JUANA POCHELU DE INDABURU, PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU-SEGUROLA 1530.
103-2147-074-1-279-2011 III D 45 A 23-LUISA CARMEN GARONE-PIZARRO 3201.
104-2147-074-1-392-2011 VI C 159 13 -VILA ELISEO-AV. VICTORICA 5046.
105-2147-074-1-5462-2010 VI C 145 26-BRACCO ALBERTO AMBROSIO-PARA- GUAY 4835.
106-2147-074-1-375-2011 II B 24 A 6-BECERRA MANUEL ADRIÁN-GUATEMALA 2747.
107-2147-074-1-4992-09 VI N 15 C 13- VICTORIA MARÍA LUISA SAINT PAUL DE GERMAIN.-PLUTARCO 6938.
108-2147-074-1-5025-2009 III P 44 B 5- IGARTUA LUIS ANDRÉS-GÓMEZ ROMERO CARMEN MANUELA.-FEDERICO LACROZE 2282.
109-2147-074-1-252-2011 VI P QTA. 142 P. 3-MAIER FÉLIX-LAS PIEDRAS 25.
110-2147-074-1-229-2011 III A 49 4 A-NORTE Y SUR SOCIEDAD ANÓNIMA.-T. FELS 7036.
111- 2147-074-1-5129-09 III D 21 8-KANCEPOLSKI GREGORIO.-R. DE ESCALADA 7036.
112.- 2147-074-1-206-2011 II B QTA. 24 24 D 18.-URETA ÁNGEL CLODOMIRO-AV- STORNI 2519.
113-2147-074-1-5166-2009 II B 19 A 17- MORENO 2000 S.R.L.-J. V. GONZÁLEZ 2657.
114-2147-074-1-5539-2010 II A CHA 16 MZ 16 F P. 35.- PALLOTTA DAVID-ABRA- MO 1318.
115-2147-074-1-5527-2010 I E 319 5-PIZZIMBONO CARLOS-PUEYRREDÓN 2146.
116-2147-074-1-1185-1997 VI N 5 C 24 - JUANA POCHELU DE INDABURU, PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU-DARWIN 1497.
117-2147-074-1-358-2011 I D 244 8 B-PASSARELLO ROBERTO HORACIO-COSSIO 5518.
118-2147-074-1-5157-2009 III P 72 D 18.-BERNSTEIN JULIO-BENOIT 2819.
119- 2147-074-1-5416-2010 VI P QTA. 64 P. 7-YOLANDA NICOLASA, ANTONIO RICARDO, JUAN ROBERTO, DORA FILOMENA D'AGNILLO Y DIANA, ROSA DIANA- BELTRÁN 3000.
120-2147-074-1-272-2011 III D 45 B 24-CORTE MARIO Y CAMILA ALAUS DE CORTE-SIERRA MARÍA LUJÁN 3169.
121-2147-074-1-528-2011 III F 5 A 15- TIBERIO MANUEL GALVAO DOS SANTOS, PEDRO DAREZZO, DOMINGO PABLO GARCÍA-MILTON 1455.
122-2147-74-1-350-2011 VI P CH 152 4 - MAUTONE BEATRIZ ELENA-AVELLANE- DA 2354.
123-2147-74-1-45-2011 VI A 32 C 11.- FUENTES NILDA EDITH-CORRIENTES 1518.
124-2147-74-1-243-2011 II B CH 17 MZ 17 B-P- 9-MICELI MIGUEL-PARAGUAY 2242.
125-2147-74-1-4987-2009 VI P 43 P. 18 A-VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO- OBRIEN 2661.
Guillermo S. Zanotti, Adjunto RNRD N° 1.

C.C. 3.232 / abr. 17 v. abr. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría cuya colaboradora es la Escribana María Laura Deimundo en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

- 1) Propietario: TEHA SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMER- CIAL E INDUSTRIAL. (2147-030-2-100/10) calle: Aguaribay N° 667. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: F; Mz.: 61; Pc.: 21.
- 2) Propietarios: VARELA Pedro Pacífico, GRANEROS de VARELA Anselma Jesús. (2147-030-2-98/10) calle: Los Tulipanes N° 514. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: F; Mz.: 89; Parcelas: 10.
- 3) Propietario: MOHOR Alfonso. (2147-030-2-104/10) calle: Saturno N° 1700. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: G; Mz.: 13; Pc.: 10.
- 4) Propietario: ACUÑA Andrés Abel. (2147-030-2-95/10) calle: Sierra de Velazco N° 80. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: H; Mz.: 96; Pc.: 4.
- 5) Propietario: FRUCHTER Felisa. (2147-030-2-108/10) calle: Quiroga N° 2244. Localidad: El Jagüel. Catastral: Cir.: II; Sec.: A; Mz.: 101-b; Pc.: 17.
- 6) Propietario: GÓMEZ de RIGAMONTI Aida Leonor. (2147-030-2-99/10) calle: Farina N° 2810. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: G; Mz.: 55; Pc.: 18.
- 7) Propietario: RAMILO Delmiro. (2147-030-2-114/10) calle: Miguel Ángel N° 2090. Localidad: Canning. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: R; Mz.: 299; Pc.: 17.
- 8) Propietario: COSTA Oscar Nuncio. (2147-030-2-113/10) calle: Miguel Ángel N° 2175. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: R; Mz.: 314; Pc.: 6.
- 9) Propietarios: GIACOBINO Carlos Miguel y BOTANA Elvira. (2147-030-2-111/10) calle: Ramallo N° 219. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: M; Mz.: 92; Pc.: 9.

10) Propietario: BARBANO Julio Ángel. (2147-030-2-102/10) calle: Fragata Heroína N° 1668. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: J; Mz.: 83; Pc.: 5.

11) Propietario: AMARILLA Armando. (2147-030-2-109/10) calle: La Calandria N° 2982. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: R; Mz.: 334; Pc.: 14.

12) Propietario: JONICA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. (2147-030-2-110/10) calle: Esquiú N° 2503. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: F; Mz.: 86; Pc.: 9.

13) Propietario: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL. (2147-030-2-103/10) calle: Echeverría N° 1487. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: J; Mz.: 47; Pc.: 2.

14) Propietarios: POVILONIS y ZUBKEVICIUTE Nélida Josefina y Estanislao Enrique y POVILONIS Estanislao. (2147-030-2-112/10) calle: Copacabana N° 8949. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: A; Mz.: 27; Pc.: 5.

13) Propietario: CANELLA de MERLETTI Clotilde Carmen. (2147-030-2-107/10) calle: Castex N° 1391. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch: 16; Fr: III; Mz.: 16; Pc.: 15.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Vicente López N° 509 de la ciudad de Monte Grande sábados de 9:00 a 13:00 hs. María Laura Deimundo, Colaboradora RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 2.986 / abr. 17 v. abr. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6 Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15:30 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR - RNRD N° 1

N°-EXPEDIENTE-NOMENCLATURA CATASTRAL-LOCALIZACIÓN

1) 2147-011-1-12-2012 Circunscripción: II-Sección: B-Chacra:108- Manzana: 108s-Parcela: 9- de Bolívar-BERTON Juan Arturo

2) 2147-011-1- 1- 2013 Circunscripción: II-Sección: B-Chacra:135-Manzana: 135s-Parcela: 1- Bolívar-CHÁVEZ Eliseo del Carmen.

Osmar Ariel Pacho, Escribano RNRD N° 1.

C.C. 2.983 / abr. 17 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PRODE

POR 3 DÍAS - Destrucción Expedientes Civiles. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes, conforme Acuerdo N° 3397 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, se hace saber que a partir del día 2 de mayo de 2013, se llevará a cabo la destrucción de 56 legajos del Juzgado de Paz de Zárate (años 1923 - 1987), 69 legajos pertenecientes al Juzgado de Paz Campana (años 1923 - 1987) pertenecientes al Departamento Judicial Zárate Campana, autorizado por resolución N° 144/13 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme a lo establecido en el Art. 115 inc. "c" de Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación de edictos (Conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas del Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana, sito en calle Mitre N° 1378, de Campana, las listas de expedientes que serán destruidos. La Plata, 10 de abril de 2013.

C.C. 3.274 / abr. 17 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

POR 5 DÍAS - Registro de Oposición para la Construcción de la Obra de Red de Colectoras Cloacales en la Ciudad de Ameghino. La Municipalidad de Florentino Ameghino, comunica a los interesados que se encuentra abierto el Registro de Oposición para la Construcción de la Obra: Red Colectoras Cloacales en la Ciudad de Ameghino en las cuadras indicadas. Y por el término de 10 días hábiles a partir del 19 de abril y hasta el 3 de mayo de 2013. Aquéllos que se opusieran a la obra referida, tendrán que concurrir a la Municipalidad de Florentino Ameghino sito en calle 9 de Julio N° 668 en la Ciudad de Ameghino en horario de 8 a 12, munidos de la siguiente documentación: Título de Propiedad y/o Boleto de compraventa con acta de posesión o cláusula de posesión y Documento Nacional de Identidad respectivo. Monto Total de la Obra: a realizarse es de \$ 1.019.311,48; las calle comprendidas de esta obra en la Ciudad de Ameghino son:

Calle 5 y 11 entre 16 y 20.

Calle 7 y 9 entre 14 y 20.

Calle 18 entre 7 y 11.

Calle 15 y 17 entre 28 y 30.

Calle 28 entre 15 y 19.

Cristian A. López, Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 2.981 / abr. 17 v. abr. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: TALOTTI Adolfo. (2147-030-2-959/05) calle: Nueva Escocia N° 2219. Localidad: Luis Guillón. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch.: 1; Mz.: 1-q; Pc.: 7.

2) Propietario: MONTE GRANDE S.A.I.C. (2147-030-2-228/10) calle: Puerto Soledad N° 55. Localidad: Monte Grande. Catastral: Cir.: VI; Sec.: J; Mz.: 97; Parcelas: 11.

3) Propietario: LEROY Carolina. (2147-030-2-1069/06) calle: 12 de Octubre N° 797. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch.: 34; Mz.: 34-e; Pc.: 9-f.

4) Propietario: CELIS Silvio Aníbal. (2147-030-2-4174/05) calle: 9 de Julio N° 3958. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: H; Mz.: 39; Pc.: 3.

5) Propietario: GRIMI Eugenio, PEREIRO VIQUEIRA de GRIMI Jesuita. (2147-030-2-220/10) calle: Restelli N° 1417. Localidad: 9 de Abril. Catastral: Cir.: VI; Sec.: B; Qta. 10; Pc.: 27.

6) Propietario: PELLEGRINI Carlos Eduardo. (2147-030-2-231/10) calle: Quiroga N° 3769. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: A; Mz.: 129; Pc.: 5.

7) Propietario: CELIS Inés Raquel. (2147-030-2-4174/05) calle: 9 de Julio N° 3958. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: H, Mz.: 39; Pc.: 3.

8) Propietario: BASSI Bautista. (2147-030-2-1007/06) calle: Saavedra N° 3007. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: G; Mz.: 202; Pc.: 13.

9) Propietario: MONTLAND S.R.L. (2147-030-2-1/12) calle: Benito Sabato N° 1443. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch.: 30; Mz.: 30-z; Pc.: 5.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura BOLOGNA, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 2.985 / abr. 17 v. abr. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 Partido de San Miguel, a cargo de la Escribana Ana María Micheli, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de San Miguel los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley n° 24374 Art. 6to. Inc. e) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Misiones N° 957, Bella Vista del Partido de San Miguel de 12:00 a 15:00 hs.

Nro.- N° Expediente - Domicilio - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio -

1 - 2147-131-3-1/2011 - calle Tucumán 2575, Bella Vista - II-E-20b-22 - Bel Park Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación).

2 - 2147-131-3-1331/2008 - calle 4115-San José 50, Muñiz - I-D-7-11 - Marchili Otomano José.

3- 2147-131-3-1039/1998 - calle Libertad 3186, San Miguel - I-H-148-20b - Iluminati y Tidoni Ricardo Hugo-María Elena-Tidoni Juana o Juana Virginia.

4- 2147-131-3-94/1997 - Salguero 1255, San Miguel - II-M-15-1f - Ezcurra Julia o Ezcurra de Taurel Julia.

5- 2147-131-3-540/1997 - Juan Bautista Alberdi 3413, San Miguel - II-D-103-26 - Vera Andrés Leonidas.

6- 2147-131-3-1309/2008 - La Niña 3104, San Miguel - II-K-47b-9 - Ferreira Rosalina.

7- 2147-131-3-1102/1999 - Gelly Obes 1014, Muñiz - I-B-155b-29 - Bunge de Saw Cecilia Ana María Luisa.

8- 2147-131-3-1154/2000 - Beron de Astrada 3015, San Miguel - II-K-13h-2 - Lodiato Sociedad Anónima.

9- 2147-131-3-1167/2000 - A. Sourdeaux 280, Bella Vista - I-E-32-18 - Bouner y Vick Ruby Victoria-Federico Enrique-Bouner y Vich Dennis Eriington-Vick de Bouner Elisa Victoria.

10- 2147-131-3-223/1997 - El Maestro 3560, San Miguel - II-F-45-17 - Bencich Maximiliano.

11- 2147-131-3-819/1997 - Montevideo 3151, Bella Vista - II-D-91-22 - Saavedra Zelaya Estela Petrona.

12- 2147-131-3-1132/1999 - San Lorenzo 2941, San Miguel - I-C-146-19 - Da Silva Lureiro Julio.

Ana María Micheli, Escribana.

C.C. 2.984 / abr. 17 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

POR 2 DÍAS - Obra: "Extensión de Red de Gas- Barrio FONAVI. Mz. 213 r" Expediente N° 4043-0852/13.

... En la Ciudad de General La Madrid, a los 17 días del mes de abril de 2013, siendo las 8:00, queda habilitado y a disposición de los interesados, el Registro de Oposición para la Obra "Extensión de Red de Gas Barrio FONAVI- Mz. 213 r", en cumplimiento con la Resolución I/910 del ENARGAS y establecido en el Decreto Municipal N° 351/13. El mismo permanecerá abierto por el término de 30 días corridos. Dicho registro se encontrará abierto en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General La Madrid, sito en San Martín N° 565, en horario de 8:00 a 13:30, lugar en el cual se encontrará a disposición de los vecinos, el Proyecto de Obra antes mencionada. Dicha obra cuenta con el Anteproyecto N° 17-000854-00-13, aprobado por la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A.

C.C. 3.330 / abr. 18 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

POR 2 DÍAS - Obra: "Extensión de Red de Gas- Barrio FONAVI. Mz. 213 s" Expediente N° 4043-0851/13.

... En la Ciudad de General La Madrid, a los 17 días del mes de abril de 2013, siendo las 8:00, queda habilitado y a disposición de los interesados, el Registro de Oposición para la Obra "Extensión de Red de Gas Barrio FONAVI- Mz. 213 s", en cumplimiento con la Resolución I/910 del ENARGAS y establecido en el Decreto Municipal N° 350/13. El mismo permanecerá abierto por el término de 30 días corridos. Dicho registro se encontrará abierto en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General

La Madrid, sito en San Martín N° 565, en horario de 8:00 a 13:30, lugar en el cual se encontrará a disposición de los vecinos, el Proyecto de Obra antes mencionada. Dicha obra cuenta con el Anteproyecto N° 17-000855-00-13, aprobado por la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A.

C.C. 3.331 / abr. 18 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley N° 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Apertura de Inscripción a todos los concursos: Jueves 11 de abril de 2013

Cierre de Inscripción a todos los concursos: Miércoles 8 de mayo de 2013 a las 16:00 horas

Para cubrir las siguientes vacantes:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 1904. Del Partido de Benito Juárez, Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3279) (*).

Concurso N° 1905. Del Partido de Lezama, Departamento Judicial Dolores (un cargo creado por Ley N° 14.455, vacante N° 3280).

Concurso N° 1906. Del Partido de Vicente López, Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3281).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Jueves 30 de mayo de 2013.

JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ

Concurso N° 1907. Región 3: Departamentos Judiciales de Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino (un cargo, vacante N° 3282).

Concurso N° 1908. Región 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea (un cargo, vacante N° 3283).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Meckievi y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Miércoles 5 de junio de 2013.

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL

Concurso N° 1909. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3284) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 6 de junio de 2013.

JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA/JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 1935. Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante N° 3313) (****).

Concurso N° 1910. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante N° 3285) (**).

Concurso N° 1911. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3286) (*) (**).

Concurso N° 1932. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3310) (*) (**).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Miércoles 12 de junio de 2013.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 1912. Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante N° 3287).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Jueves 13 de junio de 2013.

JUEZ DE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1913. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante N° 3288) (*).

Concurso N° 1914. Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante N° 3289).

Concurso N° 1915. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3290) (*).

Concurso N° 1916. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo, vacante N° 3291).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 19 de junio de 2013.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1917. Departamento Judicial Dolores con asiento en Dolores (un cargo condicional, vacante N° 3292) (*).

Concurso N° 1918. Departamento Judicial La Plata con asiento en La Plata (dos cargos condicionales, vacantes N° 3293 y N° 3294) (*).

Concurso N° 1919. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3295) (*).

Concurso N° 1934. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3312) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 26 de junio de 2013.

JUEZ DE TRIBUNAL CRIMINAL

Concurso N° 1920. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante N° 3296).

Concurso N° 1921. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3297).

Concurso N° 1933. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante N° 3311) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Meckievi, Omar Roberto Ozafrain y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 27 de junio de 2013.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

Concurso N° 1922. Departamento Judicial Azul con asiento en Olavarría (un cargo, vacante N° 3298).

Concurso N° 1923. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo condicional, vacante N° 3299) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 3 de julio de 2013.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 1924. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3300).

Concurso N° 1925. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3301).

Concurso N° 1926. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3302) (*).

Concurso N° 1927. Departamento Judicial San Nicolás (dos cargos, uno de ellos condicional, vacantes N° 3303 y N° 3304) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Jueves 4 de julio de 2013.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

Concurso N° 1928. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3305).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Jueves 11 de julio de 2013.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1929. Departamento Judicial San Isidro con asiento en San Isidro (un cargo, vacante N° 3306).

Concurso N° 1930. Departamento Judicial San Nicolás con asiento en San Nicolás (dos cargos, uno de ellos condicional, vacantes N° 3307 y N° 3308) (*).

Concurso N° 1931. Departamento Judicial Trenque Lauquen con asiento en Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante N° 3309) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Miércoles 31 de julio de 2013.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Se deja constancia que con la puesta en funcionamiento de los nuevos órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.814.

(***) Juez de Juzgado de Familia. Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 87 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 21 de febrero del corriente; se fija el día 8 de abril de 2013, como fecha de efectivo funcionamiento de los Juzgados de Familia 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Judicial San Isidro. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.814.

(****) Juez de Juzgado de Familia (cargo creado por Ley N° 14.391).

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

- Quien postule a los concursos convocados -con excepción de los correspondientes a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no

hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 14.305-).

- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

- Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

C.C. 3.344 / abr. 18 v. abr. 19

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS – María Alejandra Borelli, Notaria Titular del Registro 26 del partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho, con relación a los excedentes fiscales designados según plano característica 086-112-98 designado: a) El ubicado al SO del lote 4 del Solar 350 y b) el designado con el número II, de la parcela 2k de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. NC. I-L-17-2g; Para que oponga excepciones en el plazo de quince (15) días en su notaría sita en la calle Brown 442 de Quilmes en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El excedente citado pretende ser adquirido por Dora Maris Cisilino, nacida 9/03/1937, DNI 3.492.578 y Alicia Mariana Cisilino, nacida 22/04/1942, DNI 4.281.121, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Allison Bell 775 – Quilmes. María A. Borelli, Escribana.

Qs. 89.343 / abr. 19 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Horacio Cepeda, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28/06/2012, en el Expediente N° 2.247.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires - Morón – ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de junio de 2012... Resuelve:... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Tercero: Mantener en reserva el tema referente a la exención impositiva del Ente, declarando subsistente la responsabilidad de los funcionarios intervinientes, señores Horacio Cepeda..., de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Cuarto: Notificar a los funcionarios citados en el Artículo Tercero de la reserva que se declara por el mismo. Artículo Quinto: Encomendar a la Relatoría informe sobre la evolución operada en el tema de que trata el Considerando Segundo, sobre el cual se guardó reserva en el Artículo Tercero y darle por cumplida la encomienda contenida en el fallo de cuentas precedente. Artículo Sexto: Dejar constancia de las observaciones del ejercicio, enunciadas en el Resultando XVI, referidas a: Disminución del saldo de la cuenta “Resultados Ejercicios Anteriores” del asiento de apertura del ejercicio 2010, respecto del asiento de cierre del ejercicio 2009; Diferencia en el Estado de Flujo de Fondos, Diferencias conceptuales y numéricas y Fondos consignados en el Art. 19 de la Ley N° 11.949 y modificatorias, de acuerdo a lo expresado en el Considerando Tercero. Artículo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco. (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)”. La Plata, 22 de marzo de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 3.328 / abr. 19 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, la siguiente asociación política:

Agrupación Municipal “Vecinos Independientes Vicente López”, del distrito Vicente López.

Agrupación Municipal “Unidos por Bragado” del distrito Bragado.

Agrupación Municipal “Juntos por Quilmes” del distrito Quilmes.

Agrupación Municipal “Todos Vecinos” del distrito Vicente López.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 3.332 / abr. 19 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las bóvedas ubicadas en la Sección 4, División 6°, Lotes 28-29-30; y Sección 12, División 4°, Lotes 34-35-36 que registran deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse dentro del término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no

hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar las sepulturas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Doctor Pablo Vera - Secretario de Gobierno. Ing. Jorge Horacio Ferraresi - Intendente. Mariano R. Valcarce, Director.

C.C. 3.349

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado para oposición de Pre adjudicatarios del Programa Federal de Construcción de Viviendas (Plurianual).

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	BARRIO
20013978	ALBORNOS RUTH INES			PTÉ. SARMIENTO
11697125	ACEVEDO SARA ROSA	8318320	LEDESMA GERARDO	PTÉ. AVELLANEDA EL ROCIO DON ORIONE
12652404	ALO MIRTA			
16899710	AQUINO ANGELA	17039058	ZABALA JUAN	
22174353	AVALOS MARCELO	21872413	PACHECO CLAUDIA MARCELA	ZEBALLOS
22414780	AVILA ARTURO	93673475	ESCALANTE YANNETTE	KM 26
26206088	BAREZIUK GABRIEL	26843680	VALLEJOS NATALIA	VILLA HUDSON
26273160	DURE GABRIELA	24215171	BACH CEFERINO RAUL	VILLA ARIAS
6227263	ESCALANTE LEOPOLDINA	8414083	MISSIATI CARLOS	SAN EDUARDO
27687216	GARCIA ROMINA	29958122	ROBLES GUSTAVO ARIEL	SAN JORGE
25699697	IACCARINO MIGUEL ANGEL	25028206	GAUTAN NATALIA ELENA	LOMAS DE MONTEVERDE
29440130	JUAREZ EZEQUIEL	18831061	MONZON MONICA GRACIELA	PICO DE ORO LA SIRENA
29780191	LOPEZ SABRINA	26663243	RIBOT CRISTIAN	
26621478	KAUFFMAN JORGE OMAR	24516392	PORPOUR MIRTA SILVINA	VILLA MONICA VIEJA
12926654	OJEDA ELVA	13231680	LUQUE RAUL LUIS	SAN NICOLAS SANTA INES
13829946	RODRIGUEZ BRAULIA	11964986	DAROSA MOISES	
10659511	PAZ BEATRIZ	22439725	DIMAS MORENO RUBEN	DON ORIONE LA ESMERALDA
18401098	PERRETT NANCY			
26843636	RIOS LAURA		DON ORIONE	
11477932	ROMERO SUSANA	11045470	BAZAN JORGE	DON ORIONE RICARDO ROJAS
18467409	SAAVEDRA NELIDA			
17484639	GONZALEZ GLADIS BETINA	20257023	LARROZA ROBERTO DARIO	LA ESMERALDA
23557874	VILLANUEVA SILVANA	18603640	MULVANY GUILLERMO	RICARDO ROJAS
24910976	GALLARDO MERCEDES	25264202	VILLEGAS JUAN JOSE	CENTRO
28605183	DIAZ DIEGO ANTONIO	28743423	GAMARRA MARIA DEL CARMEN	EL ALPINO
20063037	DURE JORGE JAVIER	92516971	CENTURION MAGDALENA	RICARDO ROJAS SAN JORGE
24215428	SOSA MARIA JOSE			
22454979	CARDOZO ISABEL BEATRIZ			SANTA ROSA ZEBALLOS KM 26
30919375	FLORES LUIS ORLANDO	21516314	HERRERA JUANA	
25963883	GARNICA LILIANA			
21605185	POETA MIRIAM	18374887	GALLARDO JULIO	SAN EDUARDO
26475330	MAIDANA VERONICA	30642829	GIMENEZ PABLO	DON JOSE
30975159	AGÜERO YESICA	29822827	ALMIRON WALTER	LA SIRENA BELGRANO
37249471	BERON GABRIELA	28213622	CORONEL ARIEL	
34468301	GAUTO ENZO	35948134	MELGAREJO MAYRA	EL ROCIO SANTA ANA
36065108	GIMENEZ GIMENA	94575651	VEGA DIEGO	
13874416	SAAVEDRA JORGE	12394383	MENDIETA NOEMI	9 DE JULIO

23026678	MONTENEGRO SANDRA NOEMI	13192142	MOYANO VICTOR CARLOS	CURVA DE CHAVEZ NORTE	26819098	VERGARA ERICA PAOLA	SAN RUDECINDO		
23532352	SIGALES MIRTA	18109679	AVILA WALTER RAMON	PICO DE ORO INGENIERO ALLAN	38215889	ASTARGO CARLOS JAVIER	36881134	DOMBROWSKI MARIA BELEN	EL ROCIO
26023897	PINTO PAOLA	16486760	DIAZ ALFREDO		Carlos M. Icardi, Director General de Prensa y Difusión.			C.C. 3.326 / abr. 19 v. abr. 23	
23499481	TORRES ALEJANDRA SUSANA	22248949	MANSILLA JORGE	VILLA ANGELICA	EL NUEVO CUERO S.A.				
29440200	CARDOZO LUIS LIVIO	33982327	RUIZ DIAZ GUADALUPE	VILLA HUDSON	POR 3 DÍAS – Escisión. a) El Nuevo Cuero S.A., Perkins N° 43, Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 95.538. b) El Nuevo Cuero S.A. Valuación del activo: \$ 854.052, 84. Valuación del pasivo \$ 0. Patrimonio Neto \$ 854.052,84, a la fecha del Balance de Escisión cerrado al 30/11/2012. c) Dafeje S.A. Valuación del activo: \$ 300.000. Valuación del pasivo \$ 0. Patrimonio Neto \$ 300.000. d) Dafeje S.A., Las Heras 235, Vedia, Partido de Leandro N. Alem, provincia de Buenos Aires. Acreedores: Deberán ejercer el derecho oposición dentro del plazo establecido en el Art. 83 inc. 3° in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, en el domicilio de Benito de Miguel 377 Junín, Bs. As. Marcela A. Muscariello, Notaría.				
34896585	PARRA VERÓNICA SOLEDAD	30490169	TRINCHERO PABLO	CENTRO	Jn. 69.485 / abr. 19 v. abr. 23				
26505758	AQUINO SILVIA VERONICA	28743184	D AGOSTINO HECTOR MANUEL	ZEBALLOS					
30146169	GUERRA MARIANA	26528576	RAMIREZ MIGUEL ANGEL	EL ALPINO					
31703771	SEGOVIA MARIANA	29440020	SISPA MAXIMILIANO	VILLA MONICA VIEJA					

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. El Sr. WALDEMAR A. TEGALDO, DNI 4.719.642, CUIT 20-04719642-7 transfiere a la Sra. Sandra N. Tegaldo, DNI 17.765.697, CUIT 27-17765697-1, el Fondo de Comercio sito en la calle Musladini 1555, Pilar. Rubro: Ensamble de llaves eléctricas. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 18.138 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. JULIÁN MARTÍNEZ 34.156.415 Transfiere fondo de comercio rubro Almacén sito en la calle 105, Entre Ríos 2800 de la localidad de Ballester, Partido de San Martín a Leandro Pacheco 36.801.423. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.638 bis / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Transfiere fondo de comercio rubro "Ferretería y Pinturería". PINTURERIAS ALVEAR S.A CUIT 30-64410409-1 al Sr. Gerardo José Peric DNI: 17.725.128 sito en la calle Presidente Perón 2080 de San Miguel.

S.M. 51.633 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. ROMANO ALEJANDRA BEATRIZ cede a Álvarez Raúl Ricardo, artículos de limpieza, artículos de uso doméstico, venta de alimentos y accesorios para mascotas sito en Intendente Agüero 1405. Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.109 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. Dra. Andrea Fabiana Vera comunica que TEXTIL DEL CAMPO S.R.L. transfiere a Diego Alejandro Carreño: Boutique, Zapatería y Marroquinería sito en la calle Brown N° 844 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.111 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. JORGE LUIS SANTILLANA, DNI 8.076.390, dom. en Machado 1053 P. 4 "K" de Morón, Pcia. Bs. As, transfiere el 100% del Fondo de Comercio rubro venta de golosinas, que gira bajo el nombre de fantasía "La piñata" sito en calle Belgrano 102, Morón, Pcia. Bs. As., Habilitación Municipal N° 4079-36060/02, al Sr. Santiago Santillana, DNI 30.885.361, dom. en Padre Arrieta 1840, Castelar, Pcia. Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Pablo Raúl Mariani & Asoc. con domicilio en 25 de Mayo N° 23, 1° B, Morón, Pcia. de Bs. As.

Mn. 61.160 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. Transferencia de fondo de comercio: En cumplimiento de lo establecido por el

Art. 2 de la Ley 11.867: Abogada Julia Eugenia Agis T° IV F° 315 Cam, informa que: PANIFICADORA MARTINO S.A., CUIT 30-71050029-7 con domicilio real en Echeverría 670, Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio a favor de Ezequiel Martín Lorigados DNI 35.819.420, CUIT 20- 35819420-7 con domicilio real en Av. Julián Castro 793, de la Localidad y Partido de Merlo, Pcia. Bs. As., destinado al rubro de Panadería y Confitería con elaboración y Cafetería, Expte. Municipal 84672-P-08. Ubicado en Bartolomé Mitre 439, de la Localidad Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que gira bajo el nombre de "Panificadora Martino S.A." Cuenta Comercial N° 30-71050029-7 para reclamos de Ley en el mismo negocio, dentro del término Legal Julia Eugenia Agis, Abogada.

Mn. 61.040 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **San Justo**. ZHOU AIYU Transfiere a Zou Yanfang su comercio de Autoservicio Minorista sito en Gral. Ocampo N° 1878 San Justo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.170 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que RAÚL ÁNGEL TEMPESTA, DNI 5.187.923, con domicilio real en calle 8 N° 128, Torre 2 1° "B" de La Plata, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravámenes, y sin personal, a Néida Beatriz Lausada, DNI 16.025.971 con domicilio real en Avenida 520 N° 6383 (e/158 y 159) de la Localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de la farmacia que gira con el nombre de "Farmacia Tempesta" sita en calle 80 N° 731 (e/ 9 y 10), de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513, Departamento 2, de La Plata y por el término legal. María Paz Chiodi, Abogada.

L.P. 18.107 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Temperley**. La Sra. HILDA SUSANA MARZO, DNI. CUIT N° 27-12396603-7, comunica que vende y transfiere, su negocio de "venta de golosinas, cigarrillos, gaseosas, sándwichs envasados en origen, helados envasados, cabinas telefónicas", que responde al nombre de fantasía "Kimey", sito en Avenida Meeks n° 650, entre Garibaldi y Lavalle, de la ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. Clara Patricia Bogado, DNI CUIT. N° 27-23357103-8. Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 46.051 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Temperley**. MARIO JAVIER FERNÁNDEZ DNI 18.413.859, Domicilio en la calle Jorge N° 148, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, transfiere a José Luis Diz DNI 28.911.399, domici-

liado en la calle Asunción N° 110, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado: Lubricantes Temperley, dedicado a la explotación de lubricantes, sito en Av. Almirante Brown N° 4042, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Jorge N° 148, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1846).

L.Z. 46.109 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. ALEJANDRO ANTONIO TAMAME, DNI 12.708.998, domicilio en Albarracín 1836, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a: Francisco Manuel Gómez, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 93, José Mármol partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio denominado: remisería El Tola, dedicado a la explotación de Remisería, sito en 25 de Mayo N° 46, Local 3, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en 25 de Mayo N° 46, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. (C.P. 1846).

L.Z. 46.110 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MIDAGLIA ALEJANDRO con DNI 24.966.539 transfiere a Rueda Marta con DNI 16.639.690 fondo de comercio y habilitación municipal: salón de fiestas infantiles. Libre de toda deuda, gravámenes, inhibiciones, embargos y personal. Domicilio comercial y oposiciones calle 79 N° 2553 San Martín, Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.194 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – **Luján**. María Guadalupe Ceriani, Abogada, comunicó que BOCCANEGRA GOURMET S.R.L., CUIT 30-71113107-4, domiciliada en Av. Constituyentes 6020, local 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a "Fernández Francisco Antonio y Fernández Cristian Ariel Sociedad de Hecho" CUIT 30-71317510-9, con domicilio en Santo Domingo 37, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado al rubro pizzería, Fast Food, Venta de Comidas y Bebidas, ubicado en Payró 198, Luján, Provincia de Buenos Aires (Supercenter Luján, local 1), libre de deudas. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio dentro del término legal. Luján, 5 de abril de 2013.

Mn. 61.202 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. IGNACIO NIZ DNI 4.358.594, con domicilio en calle 60 esq. 9 N° 704, de la ciudad de La Plata anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Juan Carlos Cancela DNI 13.766.456, con domicilio en calle 124 n° 1731 entre 67 y 68 de la ciudad de Berisso, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, que gira bajo el nombre de "Panadería y Confitería Virgen de Itatí" sita en calle 60 esq. 9 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domi-

cilio calle 60 esq. 9 n° 704 de La Plata, Buenos Aires. Ignacio Niz DNI 4.358.594. Hernán Martín Gorza, Abogado.

L.P. 18.323 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – San Juan Bautista. FERREIRA JAVIER LUIS. Transfiere fondo de comercio de calle 145 José Arenales n° 1851 entre calle 136 J M Estrada y Calle 138 Carolina Lorenzini de la Localidad de San Juan Bautista de Florencio Varela. De Forrajería Minorista a Monasterio María Luján. Reclamos en el mismo. Raúl Ricardo Vignolio, Contador.

L.P. 18.306 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. DI PANE GUSTAVO SERGIO, DNI 14.501.164, transfiere a Noziglia Gustavo Adrián, DNI 24.001.764, el fondo de comercio del rubro "venta al por menor de partes, piezas y accesorios de automotor nuevos excepto cámaras, cubiertas y baterías, sito en Camino General Belgrano N° 6165 de Florencio Varela. Reclamo de Ley en el mismo comercio. María Laura Insegna, Abogada.

Qs. 89.312 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se comunica que HIGA MARÍA SOLEDAD, con domicilio en la calle Alberdi 149 de Florencio Varela, transfiere a Kokeshi sociedad de hecho, con domicilio en la calle Boccuzzi 189 de Florencio Varela, el fondo de comercio del rubro venta al por menor de prendas y accesorios de vestir, excepto calzado, Art. de marroquinería, paraguas y similares sito en la calle Boccuzzi 189 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez, Contadora Pública.

Qs. 89.313 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Zárate. LIN CHENG. DNI 94.048.245 avisa que transfiere a Wang Xiao Juan, DNI 94.024.086, el Comercio ubicado en calle Rómulo Noya Nro. 737, que gira comercialmente bajo el nombre Madrugada, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.176 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento. JÉSICA GRISEL SEVERINO cede a Claudio Daniel Severino, rubro bar-café, local de recreación nocturna clase B sito en Presidente Perón 261, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.232 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Zárate, BARRETO ALBERTO EMILIO. Con DNI 27.635.256, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Picado Fino", CUIT: 20-27635256-4, sito en Chacabuco N° 71, Zárate Pcia. Bs. As. a la Sra. García Valdez Guisella María, con DNI. 93.530.566, CUIT 27-93530566-2.

Z-C. 83.173 / abr.18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Garín. Sr. PEREYRA JOSÉ LUIS CUIT N° 20-10194962-2, transfiere a la Sra. Nardi Noelia N. CUIT N° 27-36165533-3, el Fondo de Comercio, Ramo del mismo Despensa Fiambrería y MaxiQuiosco, sito en la calle Sarmiento N° 576, Loc. de Garín, Pdo. de Escobar.

Z-C. 83.161 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DIAS - Laferrere. STRUVAY HÉCTOR, transfiere a Libero Gustavo una carnicería sito en H. Luque 6008 de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.193 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – San Martín. MÁRQUEZ MARÍA JOSÉ, cede fondo de comercio zapatería sito en la calle (114) Alvear 2680 Pdo. de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires a Di Leo Márquez Magalí. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.747 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – José C. Paz. Transferencia de Fondo de Comercio Rubro: Panadería Mecánica el Sr. OSCAR ALBERTO CHÁVEZ CUIT: 20-22442610-1 al Sr. Diego Benedicto De Luca CUIT: 20-24273356-9 sito en Hipólito Yrigoyen 2454 de José C. Paz.

S.M. 51.679 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - San Martín. CARUSO JUAN DOMINGO, transfiere el fondo de comercio de venta de materiales y artefactos eléctricos, sito en C-38 H. Yrigoyen N° 4286, de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, a Electro-Dos Materiales Eléctricos S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.705 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – Necochea. Se hace saber que la Sra. RAMON MARÍA DEL CARMEN, DNI 10.858.223 con domicilio legal en calle 32-3664 de la ciudad de Necochea, transfiere al Sr. Gustavo Carlos Teigeiro, DNI 10.357.320, con domicilio legal en Avda. 75-1374 L.5 de la ciudad de Necochea, un fondo de comercio del rubro Agencia de Remises Yandel. Habilitación Municipal n° 10229. Reclamos de Ley en calle 6-3704/06 Necochea.

Nc. 81.103 / abr. 19 v. abr. 25

Convocatorias

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 30 de abril de 2013 a las 09:30 horas en la sede social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.
- 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 14 finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.
- 4) Destino de los resultados que arroja el balance. Distribución de Dividendos. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 Firmado Julio Cesar Castro. Presidente. Oriana Laura Sáenz.

L.P. 17.997 / abr. 15 v. abr. 19

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2013 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus respectivos mandatos.
6. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Plan bianual de Mantenimiento y Mejoras en Espacios Verdes. Su financiamiento. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.998 / abr. 15 v. abr. 19

ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 2 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.999 / abr. 15 v. abr. 19

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente s/n, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 7 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos

7. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos

8. Aprobación de la decisión del Directorio de publicar en carteleras del Complejo Residencial el listado deudor con la Asoc. Civil

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 18.000 / abr. 15 v. abr. 19

HARAS MARÍA ELENA S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca para el día 4 de mayo de 2013 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria en la sede social sita en Atahualpa 1 de la localidad de La Reja Moreno, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los Estados Contables, para los ejercicios cerrados el 30/9/2011 y el 30/9/2012.

3. Destino del resultado de los ejercicios cerrados el 30/09/2011 y 30/9/2012.

4. Tratamiento de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos legales.

5. Aprobación de la gestión del directorio. Los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 habilitándose los respectivos registros en la sede social en el horario de 15 a 18. Presidente Silvio Medina, Contadora Pública Laura Graciela Starico.

Mn. 61.083 / abr. 16 v. abr. 22

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de La Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 13.917, Resuelve Convocar a Asamblea Ordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires Ley 13.917 la cual se llevará a cabo el día sábado 18 de mayo de 2013, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9:00 hs.), en Av. 13 N° 680 de la ciudad La Plata (salón de actos Sociedad Odontológica de La Plata). Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 4 al 31 de diciembre de 2012.

c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización.

d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico.

f) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Prestaciones de jubilación ordinaria, pensión, invalidez e incapacidad, de plazo para la presentación de las solicitudes de invalidez e incapacidad.

g) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Aportes Previsionales de la prohibición de pagos anticipados de aportes superiores al año en curso y modalidad de imputación de excedentes de aportes.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria, los Estados Contables 2012 y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2013, aprobados por el Directorio. Horacio Fourquet, Presidente.

L.P. 18.095 / abr. 16 v. abr. 22

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de mayo de 2013, a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2012.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Consideración del destino de los resultados no asignados.

5) Consideración de los honorarios de los directores en exceso (Art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550) Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. María Esther Madruga, Presidente.

L.P. 18.123 / abr. 16 v. abr. 22

FRUTALES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 03/05/2013, a las 15 hs., en segunda convocatoria de la convocada para el 05/04/2013, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Consideración del aumento de Capital Social aprobado por Asamblea del 31/01/2012.

3.- Consideración de Aumento de Capital. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

L.P. 18.144 / abr. 16 v. abr. 22

PROESCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Proesco, Proyectos, Estudios y Construcciones Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7/5/13 a las 10 hs., en primera convo-

ocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle 13 N° 857 piso 7mo. Oficina 77 de la localidad y partido de La Plata con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración de la contratación de un Ingeniero Forestal a efectos que se realice un exhaustivo inventario forestal en el inmueble de la Ruta N° 17 km 85 de San Pedro, Provincia de Misiones, que consta de 777 has. (lotes identificados como Lote A- Partida 338 y Lote 2 B Partida 556 Folio real-Matricula N° 54 y 112).

3. Consideración de la posible subdivisión del inmueble sito en Ruta N° 17 km. 85 de San Pedro, Provincia de Misiones, que consta de 777 has. (Lotes identificados como Lote A-Partida 338 y Lote 2B- Partida 556 Folio real-Matricula N° 54 y 112) y posterior escisión societaria en los términos del artículo 88, inc II LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Javier Azcarate, Presidente.

L.P. 18.148 / abr. 16 v. abr. 22

LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Funken S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en la sede social de la calle Warnes 2876, Lanús, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2012.

2- Consideración del Resultado del Ejercicio.

3- Remuneración de Directores por funciones técnico administrativas.

4- Consideración de la remuneración al Directorio.

5- Consideración de la gestión del Directorio.

6- Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y suplentes.

7- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio

L.Z. 46.104 / abr. 16 v. abr. 22

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas titulares de acciones preferidas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea Especial (art. 250 LSC) a celebrarse el día 8 de mayo de 2013 a las 19.00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de las observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el Legajo 10/87.206).

3) En su caso, consentimiento o ratificación de esta clase de acciones preferidas (art. 250 LSC) a todo lo decidido en las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 22-11-11 y Asamblea General Extraordinaria del 24-9-12. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con las formalidades previstas en el art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 18.312 / abr. 18 v. abr. 24

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2013 a las 17.00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el Legajo 10/87.206.
- 3) En su caso, ratificación de todo lo decidido en las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 22-11-11 y Asamblea General Extraordinaria del 24-9-12. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con las formalidades previstas en el art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 18.313 / abr. 18 v. abr. 24

NUEVO IDEAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2013 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2° Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3° Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4° Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.
- 5° Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.
- 6° Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.
- 7° Consideración acciones en cartera, Art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. Germán Pintos Concalves, Presidente.

L.P. 18.320 / abr. 18 v. abr. 24

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2013, a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275 Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2° Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3° Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4° Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.
- 5° Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
- 6° Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. Aldo Scoglio, Presidente.

L.P. 18.321 / abr. 18 v. abr. 24

TECMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo a las 17 horas, en 38 N°408, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2° Considerar la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2012.
- 3° Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio.
- 4° Designación de Presidente y Director Suplente por finalización de mandato.
- 5° Convalidar la remuneración del Presidente por tareas al margen de las propias. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 18.331 / abr. 18 v. abr. 24

VILLACAMPA HANSEN y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Villacampa Hansen y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2013 a las 10 hs. en la calle José M. Estrada N° 57 de Navarro con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2° Elección de los miembros del Directorio. Javier Giménez, Síndico. Javier A. Giménez Giménez, Contador Público.

L.P. 18.333 / abr. 18 v. abr. 24

HECAMESUR Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Hecamesur Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2013 a las 18 horas en la sede social de calle Sanz 223 de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración y Aprobación en su caso, de la documentación establecida en el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Primer Ejercicio finalizado el 31/12/2012.
- 2) Aprobación Gestión del directorio.
- 3) Destino de los Resultados y Honorarios al Directorio. Noemí Aída Piedra. Presidente del Directorio. Fabián Néstor Fabiano, Contador Público.

S.N. 74.220 / abr. 18 v. abr. 24

CONSORCIO Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 17 de mayo de 2013 en 116 n° 466 de La Plata a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, según este:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2012.
- 2- Aprobación gestión del directorio y la sindicatura, fijándose su retribución.
- 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 14 de mayo de 2013 inclusive. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 18.308 / abr. 18 v. abr. 24

NATIVA SALUD S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Nativa Salud S.A. a Asamblea General Ordinaria en calle San Martín N° 2895 de la ciudad de Olavarría (B) para el día 10 de mayo de 2013 a las 22 horas en primera convocatoria, y a las 23 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 19 cerrado con fecha 30/06/2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
- 4) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Héctor Pablo Bontorino. Contador Público.

Jn. 69.457 / abr. 19 v. abr. 25

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR S.A. - A.D.A.S.A**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Accesorios del Automotor S.A. A.D.A.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 2013 a las 13:30 horas en la calle 12 número 519 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 2) consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.
- 3) Designación de tres directores titulares, un síndico titular y uno suplente por finalización de mandatos, conforme a los artículos 10 y 17 de los estatutos sociales.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Enrique L. Di Bernardo, Contador Público Nacional.

L.P. 18.407 / abr. 19 v. abr. 25

MENDIBERRI S.C.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Mendiberri S.C.A., a Asamblea General Ordinaria, para el 08-05-2013 a las 09:00 hs., en la Sede Social, sita en la Circunscripción X, Establecimiento Don Francisco, del Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de socios para firmar el Acta.
- 2) Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31-12-2012.
- 3) Aprobación de la Gestión del Socio Administrador.
- 4) Distribución de utilidades. Guillermo V. Mendiberri. Socio Administrador.

Tn. 91.132 / abr. 19 v. abr. 25

Sociedades

SERVICIOS AERONÁUTICOS PRIVADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 27/03/2012 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/04/2012 se aceptó la renuncia del Sr. Francisco Gázquez Molina a su cargo de Presidente de la Sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Pablo Labourdette. Apoderado: Eleazar Christian Meléndez, por escritura pública Nro. 512 de fecha 17/12/2010, pasada al Folio 1095 del Registro Notarial Nro. 1222 de la CABA. Eleazar Christian Meléndez, Abogado.

L.P. 17.687

ANV CONSULTORA DE NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - ANV Consultora de Negocios SA. Matrícula N° 61342 R.L.M. 1) Director que renuncia a su cargo: Mirta Alicia Álvarez. Conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 18/03/2013, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 18/03/2013, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Ariel Adrián Brea, DNI N°: 17.569.360 Vicepresidente: María Laura Valente, DNI N°: 20.233.709. No está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Gabriel E. Toscani. Contador Público.

L.P. 17.607

LAS BRASAS QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - Las Brasas Quilmes S.A. Matrícula N° 109830 R.L.M. 1) Directores que renunciaron a sus cargos: Mónica Beatriz Escobar, y Andrea Soledad Correa. Conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 13/03/2013, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 13/03/2013, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: María Celeste Escobar, DNI N°:30.426.561 Vicepresidente: María Soledad Escobar, DNI N°: 33.017.910. No está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Gabriel E. Toscani. Contador Público.

L.P. 17.608

AIBAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea y Directorio del 8/2/2013 se designaron: Presidente: Ignacio Martín Arísti; Vicepresidente: Matías Ignacio Arísti; Directores titulares: Javier Ignacio Arísti; María Susana Demichelis y Gerardo Ernesto Fernández; Síndico Titular: Edgardo Oscar Lombardo y Síndico Suplente: Gabriel Walsch. Fdo. Lorenzo Vallerga, Abogado.

L.P. 17.610

LIAN TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación Gerente. Por Acta de Reunión de Socios del 12/03/2013, se acepta la renuncia del Gerente Gadzala, Ana María, DNI 3.629.072, designando nuevo Gerente a Gadzala, Lidia Ángela, DNI 5.746.988. Duración todo el tiempo. Ricardo H. Di Martino, Contador.

L.P. 17.617

JASA DE JORGE ANTONELLI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Leonardo Antonelli, DNI 30.139.823, 12/4/83, técnico electrónico; Mariano Daniel Antonelli, DNI 31.182.614, 18/9/84, locutor; ambos solt., args., dlio.: 66 N° 2719, La Plata, Bs. As.; 2) Escc. 26/10/2012; 3) Jasa de Jorge Antonelli S.A. 3) 55 N° 1336, La Plata, Bs. As.; 4) La sociedad tendrá por objeto: Inmobiliaria: Construcción, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales o urbanos. Obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Adquirir, transferir, permutar con inmuebles o muebles. Intervenir en compulsas de precios, concursos, licitaciones. Contratar con entidades bancarias. Constructora: Construcción, reparación, refacciones y restauraciones de todo tipo de obras civiles en general. Mandataria: Por cuenta propia o asociada a terceros mandatos, ejercer representaciones y mandatos. Financiera: Ventas a crédito, transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) 99 años; 6) \$ 100.000; 7) 31/12; 8) Entre un mín. de 1 y un máx. de 5 direc. tit. y un supl., Dir. Tit. Pte. Repre. Legal: Mariano D. Antonelli y Dir. Supl. Sebastián L. Antonelli, mand. por 3 ejer.; 9) Art. 55 L.S. 19.550. Contador, Germán Dicundo.

L.P. 17.656

COCHERÍAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 7 (14/7/12) el Directorio quedó: Pte. Hugo Daniel Deleo DNI. 17.379.634,

Ayacucho 416 Chivilcoy; y D. Sup Edgardo Fabián Molina DNI 17.096.885, Belgrano 436 Junín. Escribano, Araceli Lucía Bicain.

L.P. 17.631

HERRERO HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/12/11 los socios resolvieron: 1) Cambio de jurisdicción a Prov. de Bs. As., a calle Salta 922 Ciu. y Pdo. Trenque Lauquen, Bs. As.; 2) Reforma de Art. 1° de Estatuto. Esc. Araceli Lucía Bicain.

L.P. 17.632

EL ALBA Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Por AGE del 16/12/11 los socios resolvieron: 1) Cambio de jurisdicción a Prov. de Bs. As., a calle Salta 922 Ciu. y Pdo. Trenque Lauquen, Bs. As.; 2) Reforma de Art. 1° de Estatuto. Escribano, Araceli Lucía Bicain.

L.P. 17.633

DROVAL-SUAR S.A.

POR 1 DÍA - 2) 22/03/2013. 5) Obj. Social: Ind. y Com.: Fabric., construc., produc., repar., armado, import., export., cpra., vta., fracción. y loc. de stands, muebles, viviendas, locales, materiales, herram., insumos, artef., maquin., y elem. rel. con los rubros de carpintería, librería, seguridad, carp. metálica, pintura, electr., electrón., climatiz., embalajes, textil, estampados y grabados, del vidrio, chapas y perfiles metál. y plásticos, la construc., automotores, su venta, locación o locación con opc. de compra. Serv.: Org. Int. o parcial de eventos, festejos, congresos, encuentros deportivos, espectáculos teatrales, musicales, competencias, muestras y expos. y su comercializ., con o sin la prov. de stands y mobiliario. Ases. y organiz. de campañas public. en medios escritos, radiales, telev., gráficos, en vía públ. o en ocasión de prod. un evento o en cualquier o/medio creado o a crearse; Ag. de Publicidad, pudiendo interm. en la cpra. vta. de esp. publicit., contratarlos en forma directa o p/medio de terceros. Produc. y comerc. de revistas, periódicos, diarios, folletos, películas, videos y grab. musicales en cualquier tipo de sostén magnético o por internet. Ases. a empresas, part. y el Estado en temas inherentes a la Econ., Finanzas, Org., Admin., Control y Logística, Rec. Humanos y Com. Exterior. Serv. de fumigación, desinsectación, desinfección, higiene, seguridad y limpieza, ya sea en inm. priv. o públ. excepto los serv. de seg. privada y vigil. Incl. en la Ley. 12.297, texto act. c/las mod. de las L. 12.381 y 12.874. Agrop: La explot. de establec. agrícola ganaderos en t/ rubros y var. La prest. de serv. a terceros de prep. de tierras, nivelación, desmalez., parquiz., podas, aradas, siembra, plant. de plantas y/o plantines, cosechas de t/ tipo, selec. y empaque. Horacio Martín Hargouas, Contador.

L.P. 17.636

MERCK, SHARP & DOHME (ARGENTINA) INC.

POR 1 DÍA - Por Resolución del Directorio del 6/11/2012 se resolvió designar como representante legal de Merck, Sharp & Dohme (Argentina) INC. (Sucursal Argentina) al Sr. Carlos Eduardo Annes, argentino, DNI 17.499.494 con domicilio especial en Av. Del Libertador 1410, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. El representante legal aceptó el cargo. Eduardo E. maríño, Abogado.

L.P. 17.637

LEAL CRED S.A.

POR 1 DÍA - La fecha del Acta de Asamblea que designa nuevas autoridades es del 10/09/2012. La escribana, María Virginia Venditto.

L.P. 17.646

TRUMPFOD S.A.

POR 1 DÍA - Fecha Socios: Juan Pablo Gaspar DNI 32.139.000, (CUIT 20-32.139.000-6), empresario, nacido el 29/9/1986, domiciliado 6 N° 1637 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Javier Aguirre, DNI 28.060.917, (CUIT 20-28.060.917-0), comerciante, nacido el 18/3/1980, soltero, domiciliado en Plaza Paso N° 96 Piso 5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Diego Alejandro Galati, DNI 24.953.559, (CUIT 20-24953559-2), empresario, nacido el 29/12/1975, casado, domiciliado en calle 529 N° 1160 de Tolosa y Partido de la Plata. Fecha constitución: 21 de marzo de 2013. Escritura 63 Escribano Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Trumpfod SA. Duración 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Diagonal 74 N° 202 Piso 2 La Plata. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en el país o en el extranjero servicios gastronómicos, explotación de confiterías, casa de fiestas, servicios de lunch, catering, restaurantes, elaboración y comercialización de productos alimenticios: Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir alimentos para el consumo humano. De educación e investigación: Promoción de cursos, congresos, jornadas, conferencias. De colaboración: Asumir o asignar representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones; adquirir, ceder y registrar marcas. Actuar como proveedora y contratista del Estado o particulares, de todos los productos comprendidos en su objeto. Capital \$ 100.000. Representado por 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 2 Directores Suplentes. Duran en sus funciones 3 años. Cierre de Ejercicio último día de febrero. Primer Directorio: Presidente: Juan Pablo Gaspar, Director Suplente: Diego Alejandro Galati. No Comprendida. Roberto A. Breide, Contador.

L.P. 17.647

FRATEN S.A.

POR 1 DÍA - Fecha socios: Juan Pablo Gaspar DNI 32.139.000, (CUIT 20-32.139.000-6), empresario, nacido el 29/9/1986, domiciliado 6 N° 1637 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Javier Aguirre, DNI 28.060.917, (CUIT 20-28060917-0), comerciante, nacido el 18/3/1980, soltero, domiciliado en Plaza Paso N° 96 Piso 5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Diego Alejandro Galati, DNI 24.953.559, (CUIT 20-24953559-2), empresario, nacido el 29/12/1975, casado, domiciliado en calle 529 N° 1160 de Tolosa y Partido de La Plata. Fecha constitución: 21 de marzo de 2013. Escritura 62 Escribano Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Fraten S.A. Duración 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Diagonal 74 N° 202 Piso 2 La Plata. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en el país o en el extranjero servicios gastronómicos, explotación de confiterías, casa de fiestas, servicios de lunch, catering, restaurantes, elaboración y comercialización de productos alimenticios: Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir alimentos para el consumo humano. De educación e investigación: Promoción de cursos, congresos, jornadas, conferencias. De colaboración: Asumir o asignar representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones; adquirir, ceder y registrar marcas. Actuar como proveedora y contratista del Estado o particulares, de todos los productos comprendidos en su objeto. Capital \$ 100.000. Representado por 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 2 Directores Suplentes. Duran en sus funciones 3 años. Cierre de Ejercicio 28 de febrero. Primer Directorio: Presidente: Juan Pablo Gaspar, Director Suplente: Diego Alejandro Galati. No Comprendida. Roberto A. Breide, Contador.

L.P. 17.648

AVÍCOLA DEL ATLÁNTICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Alan Montecchia, arg., 04/09/1989, soltero, comerciante, D.N.I. 34.648.514, Cataluña 4437 Mar del Plata; Fabián Ariel Montecchia,

arg., 02/06/1964, divorciado, comerciante, D.N.I. 17.017.847, Chaco 3254 Mar del Plata; Daniel Eduardo Montecchia, arg., 03/06/1961, casado, comerciante, D.N.I. 14.318.920, Chaco 3254 Mar del Plata; 2) 13/03/2013; 3) Avícola del Atlántico S.A.; 4) Av. Champagnat 1350 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, transporte de productos de granja; servicios de asistencia a establecimientos avícolas. Ejercer mandatos y distribuciones. Mandatos y servicios: Administración de propiedades, consorcios de copropietarios. Asesoramiento integral. Transporte: Cargas en general. Financiera: Operaciones financieras de inversión. Préstamos, constitución de hipotecas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Importación y exportación: Productos y bienes.; 6) 99; 7) \$100.000; 8) Suplente Agustín Alan Montecchia; Presidente Daniel Eduardo Montecchia; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; Art. 55, Presidente 10) 30/11; 11) Contador, Ricardo Chicatún. L.P. 17.650

LAVADERO SANITARIO MODELO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 27/09/2012 se designó Presidente a Gonzalo Gabriel Palermo, y Dtor. Splte. a Néstor Silvio Palermo. Fernanda Mancuso. Escribana. L.P. 17.651

DUOFLEX SUDAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 27/2/2013. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Martín Pablo D'Elía, argentino, soltero, DNI 23703475, 11/10/75, empresario, domicilio Achala 1539, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Gustavo Ariel D'Elía, argentino, casado, 17/6/71, DNI 22054414, consultor, domicilio F. Alcorta 1086, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. 2. Duoflex Sudamericana S.A. domicilio Av. Rivadavia 13876, piso 5° A, Localidad Ramos Mejía y Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4 Presidente: Gustavo Ariel D'Elía. Vicepresidente: Martín Pablo D'Elía. Director Suplente: Vicente Antonio D'Elía, argentino, soltero, 15/12/75, DNI 24.886.314, comerciante, domicilio Arribeños 1461, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos de la industria química y materiales de construcción. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/3. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador. Mn. 60.794

BRANAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que según asamblea general del 15 de octubre de 2012, se reorganizó el directorio de la siguiente forma: como director titular y Presidente al Sr. Chacón Alberto Omar D.N.I. 10.161.324 y CUIT 20-10161324-1, como Directores Titulares: Gustavo José Poch D.N.I. 17.346.290, CUIT 20-17346290-6 y Hugo Jorge Santa María D.N.I. 7.796.531 y CUIT 20-07796531-9 y como Directoras Suplentes: Marta Celina Galeazzi L.C. 4.769.232 y CUIT 27-04769232-1, Daiana Irene Chacón DNI 33.688.402 y CUIT 27-33688402-6 y Mariela Beatriz Gómez DNI 18.070.155 y CUIT 27-18070155-4. Quienes constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento N° 545 E. P. of. 4 de la Localidad y Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Alberto Omar Chacón, Presidente. Autorizado Contador Público, Dr. Eduardo Alberto Kloss. Qs. 89.251

GRUPO MOYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. privado de 4/02/2013 e instr. privado de 11/03/2013 se constituyó Grupo Moya S.R.L. Socios: Valeria Marta Chio, argentina, nació el 22/01/1977 en Cap. Fed., DNI N° 25.701.920, casada, de profesión Martillero y Corredor Público, CUIT/CUIL/CDI N° 27-25701920-4, domicilio calle 132 N° 4917 de Hudson, Berazategui; y José Alberto Palacios, argentino, nacido el 18/08/1952 en Prov. San Juan, DNI N° 10.415.372, soltero, Martillero y Corredor Público, CUIT/CUIL/CDI N° 20-10415372-1, domicilio calle 154 "A" N° 1546 de Berazategui. Domicilio social: 359 N° 192 Ranelagh, Partido de Berazategui. Duración: 50 años desde inscrip. Objeto: Realizar, por cta. propia, de terceros, asociada a terceros, sean pers. físicas, juríd., entes públ., priv., mixtos, o en condominio, en cualquier parte de la Argentina o del exterior, las siguientes actividades inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamientos, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: pesos cuatro mil (\$ 4000), divid. en 40 (cuarenta) cuotas de pesos cien (\$ 100) c/ una, equiv. a un voto por cuota. Administración y Representación social a cargo del Socio Gerente Valeria Marta Chio. En tal carácter tiene facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley N° 5965/63. Fiscalización a cargo de los socios según lo normado en el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Pablo Gabriel Abraham, Abogado. Qs. 89.260

RAMOS CUATRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Carlos Alberto Pérez, DNI 21.019.430, casado, nacido el 10/10/1969; Miguel Ángel Pérez, casado, DNI 22.227.502, nacido el 20/04/1971; Oscar Alfredo Pérez, soltero, DNI 27.480.339, nacido el 04/05/1979; José Antonio Pérez, soltero, DNI 28.408.521, nacido el 30/08/1980; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Libertad 772, Haedo, Partido de Morón, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 05/03/2013; 3) Denominación: Ramos Cuatro S.A.; 4) Domicilio: Presidente Perón 447, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente Ángela Rosa Tipa (DNI 93.655.751, italiana, comerciante, nacida el 04/12/1946, casada, domiciliada en Libertad 772, Haedo, Partido de Morón, Prov. Bs. As.), y Director Suplente socio Miguel Ángel Pérez, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 60.693

MEGALIMP SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. N° 20 13/03/13. Not. Pichoud/ Quilmes. Denominación: Megalimp Soluciones S.A. Gerardo Roberto del Campo, argentino, nac. 4/5/1960, DNI. 13.890.467, CUIT. 23-9, ccte., cas. 1° nup. c/ Claudia Nora Gay, dom. Don Bosco 85, piso 12, Bernal, Pdo. de Quilmes y Nelson Gabriel Álvarez, arg. 14/10/1968, DNI. 20.435.602, CUIT. 20-6, ccte., cas 1° nup. c/ Marcela Alejandra Gioia, dom. 3 de Febrero N° 1546, San Fernando, Sede Social: calle 3 de Febrero N° 1546, Cdad. de San Fernando, Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscrip. regist. Objeto: La soc. podrá realiz. por cta. propia, 3ros, o asociada a 3ros. en el país o en el extranj. las sig. activ. a) Industrial: Mediante la fab. Prod. y fracc. de prod. p/ limp. y/o el cuidado en gral. todo tipo de vehículo autom., naves y/o aeronaves, ind., empresas en gral., comercios, oficinas y edif. b) Comercial: Mediante la compvta., comerc. y distrib. de prod. y máq. p/ la limpieza y/o el cuidado en gral. de todo tipo de vehículos sean estos auto-

mot., naves y/o aeronaves, ind. y emp. en gral., comercios, oficinas y edif. A tales fines, la soc. tiene plena capac. jur. p/adquirir der., contraer oblig. y ejerc. todos los actos que no sean prohib. por las leyes o por el Est. Cap. Soc.: \$ 100.000, repr. 10.000 acc. ordin. nom. no endosables \$ 10 dcho. 1 voto c/u. Susc. Cap. Gerardo Roberto del Campo, suscribe 5.000 acc. ord. nom no endos. por un monto total de \$ 50.000 c/ derecho a 1 voto por acción; y Nelson Gabriel Álvarez, susc. 5000 acc. ord. nom. no endos. por un monto total de \$ 50.000 c/derecho a 1 voto por acción. Los socios integran 25% del cap. soc. o sea \$ 25.000, y el saldo en un plazo no mayor de 2 años, también en efvo. Cierre ejerc. 31/12 de cda. año. Dir. y Adm.: Estará a cargo del direc. integ. p/ 1 a 5 tit. debiendo la asamb. elegir igual o menor N° de supl., que se incorp. al direct. por orden de su desig. Directorio: 3 ejerc. Adm. y Rep.: Presidente: Nelson Gabriel Álvarez. Dir. Sup. Gerardo Roberto del Campo. La soc. prescinde de sindicatura, Art. 284 Ley 19.550 y modif. Silvia Noemí Pichoud, Notaria. L.P. 17.297

YARITAGUA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 11/03/2013. Notaria Marcela A. García Girado. 1.- Samanta Soledad Pérez Algaba, argentina, soltera, 14/4/85, DNI 31.555.569, comerciante, domicilio Venancio Flores 651, Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Alberto Sebastián Pérez Algaba, divorciado, 11/4/57 DNI 12.789.658 comerciante, domicilio Dean Funes 960, Castelar, Prov. Bs. As. 2.- Yaritagua S.A. domicilio Belgrano 796, Localidad y Partido de Morón, Prov. Bs. As. 3.- \$ 100.000. 4 Presidente: Samanta Soledad Pérez Algaba. Director Suplente: Alberto Sebastián Pérez Algaba. 5 La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de productos alimenticios. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6.- 31/3. 7.- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8.- Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo, Contador. Mn. 60.718

CAPSEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Capseg S.R.L. hace saber que el Art. 4° del estatuto ha sido modificado en la sgte. Manera: Artículo 4°: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o el extranjero al servicio de seguridad, mediante la prov. de personal a solicitud de terceros interesados con o sin autorización de uso de armas de fuego, vig. y protección de bienes, escolta y protección de personas, transp, custodia de cualquier objeto de traslado lícito (merc. en tránsito y en depósitos), transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos púb. y/o priv. loc. bailables, confiterías y otros eventos análogos destinados a recreación. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de P.H. Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos con el objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas. Asesoramiento y estudio en materia de seguridad. y todas las comp. en el Art. 2 de la Ley 12.297. Jorge Luis Lozano, Contador. L.M. 97.117